



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL FENÓMENO DE LA
MIGRACIÓN INTERNACIONAL: EL CASO DE SENEGAL.

TESINA

Que para obtener el grado de:
Licenciado en Relaciones Internacionales

Presenta:
Estefania Salinas Jardón

Directora de tesina:
Beatriz Nadia Pérez Rodríguez
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX, 2016





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1. ASPECTOS CONCEPTUALES PARA ENTENDER LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL..... | 6 |
| 1.1. ¿QUÉ ES LA MIGRACIÓN?..... | 6 |
| 1.1.1. <i>Algunas definiciones.....</i> | 7 |
| 1.1.2. <i>Los orígenes de la migración humana. Para entender el fenómeno y el concepto... 12</i> | 12 |
| 1.2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR MIGRACIÓN INTERNACIONAL?..... | 18 |
| 1.2.1. <i>La migración circular.....</i> | 20 |
| 1.2.2. <i>La migración lineal.....</i> | 23 |
| 2. ¿EXISTE UN COMÚN DENOMINADOR EN LAS ACTUALES MIGRACIONES INTERNACIONALES? | 26 |
| 2.1. RIQUEZA Y POBREZA, LAS DOS CARAS DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL..... | 30 |
| 2.2. LA GÉNESIS DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL. LOS DESCUBRIMIENTOS Y LA COLONIZACIÓN. | 32 |
| 2.3. EL LIBERALISMO. | 34 |
| 2.4. ACUERDOS DE BRETTON WOODS Y EL CONSENSO DE WASHINGTON. | 36 |
| 2.2.4. LA GLOBALIZACIÓN..... | 38 |
| 3. LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR..... | 40 |
| 3.1. LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. | 41 |
| 3.1.1. <i>Frontex.....</i> | 41 |
| 3.1.2. <i>La Directiva de retorno.....</i> | 43 |
| 3.1.3. <i>Directiva de sanciones a empleadores.....</i> | 45 |
| 3.1.4. <i>Eurosur.....</i> | 46 |
| 3.2. LA POLÍTICA EXTERIOR: DIÁLOGOS UNIÓN EUROPEA-ÁFRICA EN MATERIA DE MIGRACIÓN. | 48 |
| 3.2.1. <i>El Acuerdo de Cotonú.....</i> | 49 |
| 3.2.2. <i>Las Conferencias Euroafricanas sobre Migración y Desarrollo.....</i> | 50 |
| 3.3. ¿QUÉ REFLEJAN TODAS ESTAS MEDIDAS? | 52 |
| 4. EL IMPACTO DE FRONTEX Y EL ACUERDO DE COTONÚ EN LA MIGRACIÓN IRREGULAR SENEGALESA VÍA MARÍTIMA (2006-2014)..... | 55 |
| 4.1. UN PANORAMA DE LA EMIGRACIÓN DE SENEGAL..... | 55 |
| 4.2. LA EMIGRACIÓN IRREGULAR DE SENEGAL A LA UNIÓN EUROPEA. | 59 |
| 4.2.1. <i>El resultado de las acciones de Frontex.....</i> | 59 |
| 4.2.2. <i>El Acuerdo de Cotonú: la pesca y la emigración.....</i> | 63 |
| CONCLUSIONES..... | 67 |
| BIBLIOGRAFÍA | 70 |
| CIBERGRAFÍA | 74 |

A mis amigos y personas que se han cruzado en mi camino, mismas que me han dejado enseñanzas y me han ayudado a crecer como ser humano.

A mis padres que han estado siempre ahí para apoyarme.

A mi familia por ser ese pilar y núcleo dentro de mi vida.

A Dios por permitirme cada día ser una mejor persona.

Introducción

La migración es un fenómeno que ha ido de la mano con la historia de la humanidad, siendo un proceso ancestral que incluso antecede a la aparición del Estado-Nación, sin embargo, las diferentes coyunturas económicas que se fueron desarrollando a lo largo del tiempo, generaron que se diera un cambio sustancial que marcaría las futuras relaciones internacionales y que explicarían las actuales dinámicas migratorias.

Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones ya han señalado que dicho fenómeno ha crecido en tamaño y complejidad al ser una manifestación más de la globalización en curso¹, radicando ahí la necesidad de encontrar soluciones viables desde la propia disciplina. Más aún cuando resulta ser un tema obligado para todos los países, ya sea porque son receptores, expulsores o territorios de tránsito, siendo un rubro que adquiere cada vez mayor relevancia dentro de las agendas de negociación, en la academia y en los debates políticos.

Por otro lado, al ser esta una investigación que nace en un país con tradición migrante como lo es México, tratamos a su vez de extraer aprendizajes y abrir la puerta a la reflexión. Si bien, el tema encierra sus propias características y particularidades dependiendo del país, región y años que se analicen, también intentamos vernos en los ojos del otro, sin que se piense que el asunto abordado es ajeno y lejano a nuestra realidad.

En esta ocasión el centro de atención se encuentra en la Unión Europea y Senegal, haciendo alusión a las medidas que la comunidad europea ha efectuado para frenar la llegada de inmigrantes irregulares por vía marítima.

El interés radica en analizar cómo un proceso de integración que conglomeró a 28 países con intereses, posturas, visiones, necesidades y culturas diferentes, ha

¹ UN, *International Migration*, [en línea], United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division, Dirección URL: <http://www.un.org/en/development/desa/population/theme/international-migration/>, [fecha de consulta: 3 de marzo del 2015].

OIM, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010 el futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*, Ginebra, Organización Internacional para las migraciones, 2010, p.3.

abordado el tema de manera conjunta, mismas que se materializan en la implementación de Frontex y el Acuerdo de Cotonú.

Por un lado Frontex al encargarse de la seguridad fronteriza de la Unión Europea, la situación de la detención de la migración irregular resulta ser una de sus principales funciones. Por otro lado, pese a que el Acuerdo de Cotonú es un tratado en materia económica y no migratoria *per se*, se plantea como una pieza clave que puede ayudar a mejorar las condiciones de vida de ciertos países y con ello, evitar que se genere la migración. Ya que este último rubro puede ser muy amplio, la investigación se centra en los acuerdos pesqueros UE-Senegal.

De igual forma se consideró un país como Senegal porque es importante que las investigaciones de Relaciones Internacionales no se centren en temas que han sido ya muy estudiados, debatidos o analizados. Es relevante voltear a ver lo que pasa en otras latitudes del mundo, sobre todo porque el estudio de la disciplina demanda que todos los actores internacionales sean vistos, al ser partes fundamentales que conforman el sistema mundial.

Por otro lado, el periodo de análisis es del 2006 al 2014, tomándose como punto de partida la crisis de los cayucos y la suspensión de los acuerdos pesqueros entre la UE y Senegal.

El método que se utilizó en la presente investigación fue de tipo deductivo, lo que permitió que se avanzara por los distintos niveles que componen al fenómeno de estudio, realizándose un trabajo de cabildeo en el que se consultaron fuentes primarias y secundarias, en donde el análisis de documentos oficiales, estadísticas de organismos internacionales y gubernamentales, notas periodísticas, textos académicos e investigaciones provenientes de organizaciones, son en suma, una parte fundamental del proyecto.

La investigación se compone por cuatro apartados ejes. El primero de ellos es un capítulo conceptual, a fin de conocer más a fondo las definiciones involucradas en el tema principal de la investigación. Posteriormente un apartado teórico-histórico que permitirá analizar si existe algo en común que caracterice a las actuales migraciones internacionales. En un tercer capítulo se estudian algunas de las medidas que la UE ha implementado para hacer frente al fenómeno de la migración irregular, abordando tanto

aquellos que forman parte de su política comunitaria, como a los acuerdos celebrados por medio de su política exterior. En un cuarto apartado nos enfocamos en analizar el impacto que Frontex y el Acuerdo de Cotonú han tendido frente a la migración irregular proveniente de Senegal por vía marítima. Finalmente la investigación termina con las conclusiones a las cuales se llegaron.

CAPÍTULO PRIMERO

1. Aspectos conceptuales para entender la migración internacional.

Para abordar el tema de la migración, es esencial comprender los aspectos conceptuales que rodean el fenómeno a analizar. Con la finalidad de entender el proceso de una manera global, se partió haciendo una revisión de lo que señalan algunas instituciones a nivel mundial, sin embargo, al ser la Unión Europea una parte fundamental de nuestro estudio, conocer cómo es concebida la migración desde la óptica comunitaria nos da la pauta para analizar las bases en las cuales están cimentadas las políticas en dicha materia.

Por otro lado, pese a que la migración puede ser analizada desde diferentes perspectivas, incluso dentro de una misma disciplina, consideramos importante incorporar un elemento que en ocasiones no es tomado en cuenta, y es que al ser un proceso que compartimos con otros seres vivos (sin mencionar que la historia de la humanidad ha estado marcada por tal suceso), las Ciencias Naturales invariablemente tienen algo que decir, aspecto que igualmente nos ayudará a comprender el fenómeno de una manera más amplia.

Una vez que conceptualmente entendamos lo que es la migración, podemos pasar al nivel que nos toca analizar, es decir, el internacional. En dicha tónica, el proceso puede clasificarse en lineal o circular.

1.1. ¿Qué es la Migración?

El proceso migratorio se ha ido complejizando a medida de que la sociedad también lo ha hecho, por lo que a pesar de que el fenómeno ha mutado a lo largo del tiempo, consideramos que hay características básicas y esenciales, que nos permiten estudiarlo.

Si bien, instituciones y organismos a nivel internacional, tal como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos (ICHRP) han definido lo que es la migración, lo cierto es que las mismas presentan ciertas disparidades, se contradicen o bien, incluyen y excluyen a determinados grupos, tal es el caso de los refugiados y desplazados. Por el contrario, en el caso de la Unión Europea (UE) se presenta cierta homogeneización en cuanto a los términos y definiciones utilizados, sobre todo porque en torno a ellos se crean medidas y acciones a tomar.

A su vez, con el fin de incorporar más elementos que nos permitieran conocer el fenómeno, y con ello, visualizar con mayor claridad los elementos involucrados en él, nos acercamos a las Ciencias Naturales, pues consientes de que la migración también se presenta en otros seres vivos, intentamos ver si existe un hilo conductor que une a todos estos procesos, encontrándonos con que dicho fenómeno tiene vínculos muy puntuales relacionados con la vida, la supervivencia y el desarrollo de cada ser.

Es así que haciendo un cruce entre las Ciencias Sociales y las Naturales, se observó de una manera más acabada el fenómeno eje de la presente investigación, pues a medida que sea más exacta la definición de lo que se estudia, se podrán dar soluciones más apegadas a la realidad en la que vivimos.

1.1.1. Algunas definiciones.

La migración resulta ser una parte medular del trabajo que realiza la OIM, sin embargo, dicha organización tiene diferentes definiciones para hacer referencia a un mismo fenómeno:

Migración: Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo)².

² OIM, *Los términos clave de migración*, [en línea], Organización Internacional para las Migraciones, Dirección URL: <https://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html#Migraci%C3%B3n>, [fecha de consulta: 15 de febrero del 2015].

En otro documento se dice que “la migración es un hecho social que hace referencia a los diferentes movimientos de las personas de un lugar a otro y conlleva un cambio de una delimitación administrativa y/o política”³, mientras que en un tercer instrumento se menciona lo siguiente: “Migración: movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos”⁴.

En la primera de estas, se menciona que la migración está relacionada con cuestiones relativas a la vida y la supervivencia. Pese a que dicho punto no vuelve a ser señalado en las siguientes definiciones, es importante que se reconozca tal característica.

Con todo, el hecho de que una organización internacional como lo es la OIM, maneje tres definiciones diferentes para hacer referencia al fenómeno ejemplifica al que se aboca, hace que incluso sus funciones sean cuestionables. Podría pensarse que estas son ocupadas dependiendo a ciertos contextos o intereses políticos y no por cuestiones innatas del fenómeno en sí.

Tal hecho a su vez crea confusión, incluyendo en algunas a ciertos grupos y excluyéndolos en otros, tal es el caso de los desplazados, refugiados, los desarraigados y los migrantes económicos, sin embargo, tal aspecto también se percibe en la definición utilizada por la UNESCO, al señalar que la migración “el cruce de la frontera de una unidad política o administrativa por un período mínimo de tiempo. Incluye el movimiento de los refugiados, los desplazados, las personas desarraigadas, así como migrantes económicos”⁵. En todo caso, cabría preguntarse si entonces no sería más adecuado crear una definición más amplia e inclusiva, a fin de evitar tener que nombrar a todas las vertientes de la misma, en donde quizá cualquier persona que

³ OIM, *Los migrantes, sus derechos y la legislación aplicable*, Colombia, Organización Internacional para las Migraciones, 2007, p.17.

⁴ OIM, *Glosario sobre Migración, Derecho Internacional sobre la migración*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, n.7, 2006, p.38.

⁵ UNESCO, *Migrant/Migration*, [en línea], United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/international-migration/glossary/migrant/>, [fecha de consulta: 17 de febrero del 2015].

se mueva o desplace (con ciertas características), ya implique que realiza un proceso migratorio.

Por otro lado, la UE, en su portal *Global Approach to Migration and Mobility (GAMM)* retoma otra definición de la OIM⁶, diciendo que la migración:

Es el movimiento de una persona o un grupo de personas, ya sea a través de una frontera internacional (migración internacional), o dentro de un Estado (migración interna), es un movimiento de la población, que abarca cualquier tipo de movimiento de las personas, sea cual sea su duración, composición y causas; que incluye la migración de refugiados, personas desplazadas, migrantes económicos y personas que se desplazan a otros fines, incluida la reunificación familiar⁷.

Misma que resulta ser más amplia y general, sin embargo, al señalar que la migración “es cualquier movimiento sin importar su duración, composición y causas”, podría generar cierta confusión, pues atendiendo lo anterior, los intercambios académicos, asistencia a congresos internacionales o el turismo, ¿se encuentran dentro del proceso migratorio?. La migración resulta ser algo más allá que una simple movilización, pues enraíza situaciones más de fondo, es decir, recibe dicho nombre porque los motivos que las generan son puntuales (relacionados con la vida, la supervivencia y el desarrollo de la persona en cuestión).

A su vez, el término de migración y el de migrante están íntimamente ligados. Al respecto, la Comisión Europea dice que el migrante es “la persona que deja un país o región para establecerse en otros, frecuentemente porque busca una vida mejor”⁸, sin embargo, en otro de sus documentos menciona que el migrante es “cualquier persona que vive temporal o permanentemente en un país en el que no nació y ha adquirido

⁶ IOM, *Glossary on migration*, 2ª edición, n.25., Switzerland, International Organization for Migration, 2011, pp.62-63.

⁷ EC, *Glossary*, [en línea], European Commission, Migration and home affairs, Dirección URL: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/glossary/index_m_en.htm, [fecha de consulta: 15 de febrero del 2015].

EC, *Glossary*, [en línea], European Commission, Migration and home affairs, Dirección URL: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/european_migration_network/glossary/index_m_en.htm, [fecha de consulta: 15 de febrero del 2015].

⁸ EC, *Glosario*, [en línea], European Commission, Comisión Europea, Portal de inmigración de la Unión Europea, Dirección URL: http://ec.europa.eu/immigration/glosario_es#glosM, [fecha de consulta: 15 de febrero del 2015].

algunos vínculos sociales significativos en este país”⁹. Dos definiciones, en la que en una de ellas se menciona que tal proceso se lleva a cabo para “mejorar”, pero que en ambas, se hace alusión a aquel agente externo (extranjero) que se establece en un lugar al cual no pertenece.

En todo caso, la OIM dice lo siguiente con respecto al término de migrante:

*A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término “migrante”. Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias*¹⁰.

Lo que señala la referida organización pudiera ser un tanto inexacta, pues como veremos más adelante, la migración tiene un fuerte vínculo con el entorno y el ambiente en el que vive el migrante, es decir, si bien resulta ser una decisión personal, el hecho de que un lugar pueda proporcionarle o no lo que necesita a la persona en cuestión es un factor clave dentro de la decisión, por lo que no puede desvincularse dicho elemento de manera tajante.

Por otro lado, al no existir definiciones únicas a nivel internacional sobre el fenómeno a estudiar, los términos que se derivan de tal proceso también presentan el mismo conflicto:

Ante la ausencia de una definición de aceptación internacional, los migrantes se pueden definir como personas que se encuentran fuera del territorio del Estado del cual son ciudadanos o nacionales, y que no disfrutan de la condición de refugiado, de residente permanente ni de otra condición similar, ni tampoco de la protección legal que otorgan los acuerdos diplomáticos. Esta definición se aplica a los individuos que cumplen con los criterios anteriormente

⁹ European Parliament, *Migration in the EU*, [en línea], Library statistical spotlight, Library of the European Parliament, 14 de junio del 2013, Dirección URL: http://www.europarl.europa.eu/RegData/bibliotheque/stspotlight/2013/130572/LDM_STS%282013%29130572_REV1_EN.pdf, [fecha de consulta:17 de febrero del 2015].

¹⁰ OIM, *Glosario sobre migración*, op. cit., p.41.

*señalados sin importar la forma en que cruzaron la frontera o si su estadía en un país de tránsito o de destino es legal*¹¹.

La anterior definición del Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos, resulta contraria a lo que establecen instituciones como la OIM y la UNESCO, pues en su definición no incluye a los refugiados como personas parte del proceso migratorio.

Pese a que en el área de Ciencias Sociales también ha habido esfuerzos por definir lo que es la migración, generándose definiciones tales como: “tipo de desplazamiento donde se modifica la residencia habitual y el espacio de vida (conjunto de lugares frecuentados por un individuo en su vida cotidiana)”¹², “definimos la migración como la transición física de un individuo o un grupo de una sociedad a otra, lo que incluye el abandono de un estadio social para entrar a otro diferente”¹³, o “la migración es una reorganización vital, un cambio del entorno político administrativo que implica la interrupción de actividades previas”¹⁴, lo cierto es que en el área tampoco existe una única definición, aspecto que en ocasiones hace que se dificulte su estudio.

Tal y como lo señala Roberto Herrera Carassou: “la falta de un criterio de general aceptación sobre lo que debe ser entendido por “migración” ha propiciado no pocas inconsistencias en los objetivos de las investigaciones sobre el tema, así como en la interpretación, evaluación y comparación de sus resultados y en el acopio de conocimientos sustantivos para fines teóricos”¹⁵.

Más aún si cuando algunos autores hablan sobre el fenómeno de la migración (ya de por sí complicado), utilizan términos tales como diáspora o éxodo¹⁶, a veces ocupados

¹¹ ICHRP, *Migración Irregular, tráfico ilícito de migrantes y Derechos Humanos: hacia la coherencia*, Suiza, Consejo Internacional de políticas de Derechos Humanos, 2010, p.1.

¹² Joaquín Recaño Valverde, *Análisis demográfico de las migraciones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2010, pp.4-5.

¹³ Shmuel Eisenstadt, *The absorption of inmigrants: A Comparative Study Based Mainly on the Jewish Community in Palestine and the State of Israel*, Londres, Keagan and Paul, 1954, p.213.

¹⁴ Amparo Micolta León, “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, Colombia, *revista Trabajo Social*, n.7, 2005, p.62.

¹⁵ Roberto Herrera Carassou, *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, México, Siglo XXI, 2006, p.19.

¹⁶ Maguemati Wabgou, “África en movimiento: migraciones africanas y sus diásporas”, Bogotá, *Revista Studia Africana*, Universidad Nacional de Colombia, n.22, 2011, pp.25-36.

para hacer referencia a la salida masiva de población y en otras, a los nexos que las personas tienen con su país de origen:

Diáspora: Personas y poblaciones étnicas que han abandonado su lugar de origen, individualmente o como miembros de redes organizadas y asociaciones, y mantienen lazos con su lugar de origen.

Éxodo: Movimientos en grupo, aislados y esporádicos, fuera del país de origen. Éxodo en masa es un movimiento de un gran número de personas o una parte de una comunidad en un momento determinado¹⁷.

También, en ocasiones se relaciona a la diáspora (tal y como lo hace la UE) con “aquellos migrantes que viven en el extranjero y que contribuyen al desarrollo de su país de origen”¹⁸, o cuando son altamente cualificados, sin embargo, en tales conceptos no ahondaremos, debido a que consideramos que la palabra “migración” es más general y amplia, lo cual nos permite ir más allá en su estudio.

Por otro lado, tales denominaciones (éxodo o diáspora) son utilizadas (en ocasiones) para dar más protagonismo a un fenómeno dado, pues a pesar de que hablamos de desplazamientos, no es lo mismo decir (por poner un ejemplo) “migración europea” a “éxodo/diáspora europea” sobre todo por el vínculo que tienen dichas palabras con aspectos bíblicos y religiosos.

Además, se considera que todo migrante (de alguna forma u otra) siempre tendrá vínculos y nexos con su lugar de origen (ya sean sentimentales, culturales, sociales, económicos, genéticos, etc.), no teniendo estos más o menos relevancia que los otros,

Mireya Fernández M, “Diáspora: la complejidad de un término”, Venezuela, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. XIV, No. 2 (jul-dic), 2008, pp.305-326.

Chantal Bordes Benayoun, “Diásporas y movilidades”, México, *Revista Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, A.C Zamora, vol. XXI, núm. 83, 2000, pp.101-117.

Adela Pellegrino, Juan José Calvo, *¿Drenaje o éxodo? Reflexiones sobre la migración calificada*, Uruguay, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Marzo 2001, pp.2-68.

Abilo Peña B., “Éxodo, retorno y resistencias. Una aproximación teológica al desplazamiento forzado”, *Theologica Xaveriana*, 2004, pp.55-71.

¹⁷ OIM, *Glosario sobre migración, op. cit.*, pp.20-25.

¹⁸ Africa-EU partnership, *Migration and Development*, [en línea], Africa-EU partnership, Dirección URL: <http://www.africa-eu-partnership.org/areas-cooperation/migration-mobility-and-employment/migration-and-development>, [fecha de consulta: 6 de abril del 2015].

por lo cual, no consideramos que sea relevante jerarquizarlos, ni que ello dependa del nombre que reciben.

De manera global, podemos ver que a nivel internacional no hay una homogeneización en cuanto a lo que se entiende por la migración y los términos derivados de la misma. A su vez, al ser un concepto con múltiples implicaciones, en ámbitos tales como los sociales, culturales, económicos y políticos, dichas definiciones pudiera verse limitadas o coartadas al evitar poner sobre la mesa ciertos puntos que generen tensiones, sobre todo si esta proviene de una organización internacional. De igual forma la UE evita ocupar definiciones que en algún punto puedan ser contrarias a sus intereses, por lo estas resultan ser muy generales. Si bien, hablamos de un fenómeno complejo, quizá sea momento de voltear a ver los orígenes de este proceso en nuestra especie, a fin de entender el papel que ha jugado y conocer que hay detrás de él.

1.1.2. Los orígenes de la migración humana. Para entender el fenómeno y el concepto.

...apareció por vez primera el Homo. Si una gran etapa se había iniciado con la separación del ancestro común, otra de gran importancia comenzó un día perdido en las brumas del tiempo, cuando el hombre comenzó su camino triunfal. Tampoco fue una ruta fácil, nada que merezca la pena lo es. Si evolución es el nombre del juego, ese nuevo ser participó activamente cambiando sus tripas, sus manos, sus piernas, sus brazos, su boca, sus dientes, sus huesos, su cerebro. Aun en pleno proceso de cambio, la necesidad, la aventura o la conjunción de varios motivos lo llevaron a caminar por el mundo por primera vez¹⁹.

A pesar de que la migración es un proceso biológico que compartimos con otros seres vivos (peces, mariposas, ballenas, aves y tortugas, por ejemplo), poco se habla del factor biológico de la migración, sin reparar que la historia y evolución del ser humano

¹⁹ José C. Peña, *El origen del hombre. Para saber quiénes somos y de dónde venimos*, Buenos Aires, Editorial Sb, 2010, pp. 271-272.

se ha vinculado con dicho proceso, constituyendo un elemento clave de nuestro pasado, presente y futuro.

Los autores coinciden en que la cuna de la humanidad fue en África y que ahí fue donde se generaron las primeras migraciones, diciendo que no fue una sola gran migración, sino que fueron diversas poblaciones las que migraron por rutas y épocas diferentes, formando el mecanismo de expansión del hombre moderno y desarrollando las subsecuentes poblaciones regionales²⁰. Tales desplazamientos respondieron a situaciones de índole multifactorial (tal y como sucede ahora), aunque claro, con sus propias particularidades.

No parece posible que una única gran causa haya motivado las dispersiones africanas, sino que todo hace pensar que el motor impulsor fue una pluralidad de factores que incidieron de distintas maneras, si bien los autores prefieren una en especial. Entre las posibles causas que las propiciaron, cabe señalar los cambios climáticos, las novedades tecnológicas, la saturación de las poblaciones o las condiciones ecológicas²¹.

Jordi Agustí, señala que la migración en nuestra especie ha sido un proceso natural: “así pues, tras su salida efectiva de África, hace unos 60,000 años, nuestra especie el Homo Sapiens, fue capaz de emprender un viaje de miles de kilómetros que lo llevó a territorios que jamás habían sido explorados por otros homínidos, marcando otro hito en la evolución de la humanidad, no sólo por la plena eclosión del pensamiento simbólico sino también por su capacidad de dispersión”²². Es así que la migración es un proceso de cambios, no solo por los factores que las motivaron, sino también por las transformaciones que las mismas provocan, siendo un mecanismo biológico que continúa hasta nuestros días:

“Por segunda vez decidió salir de su territorio africano, y se dispersó por todo el mundo. Asia y Australia fueron los primeros destinos; luego, Europa, y finalmente, América. Aún hoy continúa caminando, ahora en el espacio”²³. Sin duda, la migración tiene un

²⁰ *Ibid.*, p.237.

Jordi Agustí, *La gran migración. La evolución humana más allá de África*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 90-91.

²¹ José C. Peña, *op. cit.*, p.236.

²² Jordi Agustí, *op. cit.*, pp.181-198.

²³ José C. Peña, *op. cit.*, p.272.

vínculo con el aprovisionamiento de recursos. La época nómada precisamente se remonta en aquella búsqueda de encontrar el mejor sitio para vivir.

A decir verdad, la migración ha sido una pieza clave y fundamental de nuestra historia y proceso evolutivo, la cual jamás se encontró con barreras legales que le impidieran llevarse a cabo.

A pesar de que en el área de las Ciencias Naturales existen documentos e investigaciones sobre el señalado fenómeno, poco se esclarece sobre su definición:

La migración es una de las maravillas del mundo natural, pero como concepto biológico es notablemente incorrecto y escurridizo. Incluso hoy en día, no existe una definición aceptada por todos. Los animales realizan todo tipo de desplazamientos, cortos y largos, estacionales y diarios, regulares y únicos en la vida, predecibles y aparentemente al azar. Y no es fácil decidir cuáles constituyen verdaderas migraciones²⁴.

Tal y como lo señalan John M. Fryxell (*et. al.*) “la migración, como un fino arte, es algo que todo el mundo conoce, un tema sobre el que todo el mundo tiene una fuerte opinión, sin embargo, nadie puede definir con precisión”²⁵.

El punto radica en el hecho de que la migración tiene diferentes características, responde a situaciones adversas e incluso, en individuos de la misma especie se manifiesta de distintas maneras, lo cual hace que su definición sea complicada. Existiendo desde las más generales: “acto de pasar de una unidad espacial a otra”²⁶ o también considerado como el “movimiento de un hábitat a otro”²⁷, hasta aquellas que intentan ser más puntuales, apuntándose que toda migración tiene determinadas características:

²⁴ Ben Hoare, *Migraciones animales, grandes viajes por la naturaleza*, Barcelona, Océano Ambar, 2010, p.10.

²⁵ John M. Fryxell, E.J. Milner-Gulland, Anthony R.E. Sinclair, “Introduction”, en E.J. Milner-Gulland, John M. Fryxell, Anthony Sinclair (eds.), *Animal migration: a synthesis*, New York, Oxford University Press, 2011, p.1.

²⁶ Hugh Dingle, “Ecology and Evolution of migration”, en Sidney A. Gauthreaux, Jr., (ed.), *Animal migration, orientation, and navigation*, New York, Academic Press, 1980, p.5.

²⁷ D.J. Aidley, “Questions about migration”, en D.J. Aldley (ed), *Animal migration*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981, p.2.

- 1) *El movimiento persistente. Esta actividad lleva al migrante más allá de su hábitat original (Hábitat: área que proporciona los recursos requeridos para la vida de un organismo). Los movimientos migratorios están caracterizados por la temporal supresión de la respuesta a los recursos, es decir, en el transcurso de la migración se reduce la obtención de los mismos.*
- 2) *Tiene una dirección específica. El migrante ejerce un cierto control sobre su dirección.*
- 3) *Inicial supresión o inhibición de las respuestas a estímulos que detengan otros movimientos encaminados a la posterior mejora.*
- 4) *Los diferentes comportamientos de abandonar y llegar son característicos de la migración.*
- 5) *Los migrantes recolectan energía suficiente para soportar el proceso migratorio²⁸.*

Las atributos que señala Hugh Dingle incluso podrían percibirse en la migración humana, aunque en el punto cinco, implicaría que el proceso demanda una preparación previa (física, mental, económica y energética) para llevarse a cabo.

A pesar de que dicho proceso es único y particular en cada especie, no pudiéndose comparar con otras manifestaciones de otros seres vivos, en lo que parece existir concordancia o coincidencia, es en el hecho de que la migración, es un fenómeno esencial para la supervivencia²⁹.

La movilización de una población puede estar asociada a una ruptura de los equilibrios económicos, sociales, políticos y demográficos, en otras palabras, es un elemento de una crisis general. Corresponde a una búsqueda de supervivencia de parte de la población amenazada de alguna manera en el territorio donde reside, ya sea por las hambrunas, por la

²⁸ Hugh Dingle, *Migration: the biology of life on the move*, New York, Oxford University Press, 1995, pp.23-25.

²⁹ Ben Hoare, *op. cit.*, p.10.

Pierre George, *Geopolítica de las Migraciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 1985, p.21.

Katherine Cresswell, William Satterthwaite, Gregory Sword, "Understanding the evolution of migration through empirical examples", en E.J. Milner-Gulland, John M. Fryxell, Anthony Sinclair (eds.), *Animal migration: a synthesis*, New York, Oxford University Press, 2011, p.8.

Ashraf M. T. Elewa, *Migration of Organisms: Climate, Geography, Ecology*, Netherlands, Springer, 2005, p.2.

Dumac, "Migración", [en línea], Dumac, Ducks Unlimited de México, Dirección URL: <http://www.dumac.org/dumac/habitat/esp/nentorno01a.htm>, [fecha de consulta: 13 de marzo del 2015].

*miseria insoportable, por epidemias, por persecuciones religiosas o políticas*³⁰.

En todo caso, la migración resulta ser un mecanismo que se activa al verse amenazada la supervivencia o el desarrollo del ser, es decir, si existen las óptimas condiciones de vida en un determinado lugar, las personas no tendrían la necesidad de migrar, en otras palabras, la migración humana resulta ser el indicador que refleja que hay algún tipo de desequilibrio en un determinado lugar.

Por otro lado, en ocasiones algunos autores, instituciones u organizaciones utilizan la frase “migración forzada”, para denunciar el papel y función del Estado, al señalar que este último es el responsable de crear las condiciones idóneas que empujan a que la gente migre, o bien, para enmarcar ciertas situaciones que son ajenas a las personas. Como hemos visto, tal proceso desde siempre (incluso perceptible desde las primeras migraciones humanas) ha estado relacionado con elementos externos (ambiente, entorno) de las personas (clima, incremento de la población, dificultad para aprovisionar alimento, tecnología, etc.), por lo cual, no consideramos convenientes utilizar dicha frase, pues de lo contrario, al hablar de un movimiento forzado, estaríamos refiriéndonos a otro tipo de fenómeno, tal como lo es la trata de personas y la esclavitud, por ejemplo. Lo que diferencia a la migración de cualquier otro fenómeno, es el fin por el cual se realiza.

Con todo, para fines de la presente investigación, la migración será definida como: un proceso ancestral e inherente a la propia naturaleza humana, motivada por cuestiones de supervivencia y desarrollo (individual y/o colectivo). Tal proceso implica salir de una unidad (política, social, cultural, económica, jurídica, geográfica, administrativa, etc.) para entrar a otra diferente, donde debe producirse un asentamiento (que puede ser temporal o definitivo).

El concepto de la migración, simplemente refleja la acción de moverse o desplazarse, mientras que el migrante es el sujeto que ejerce la acción. Tal proceso pretende tener un mecanismo de salida (emigración) y uno de entrada (inmigración). La primera, hace referencia al nombre que recibe una persona (o grupo) al salir de un lugar determinado,

³⁰ Pierre George, *op. cit.*, p.21.

mientras que la segunda (inmigración) hace referencia al nombre que recibe(n) dicha(s) persona(s) al llegar a un lugar diferente al de su proceder.

Por otro lado, no importando las razones por las cuales la gente migre, estas últimas siempre necesitarán desempeñar alguna actividad económica que les permita satisfacer sus necesidades, por lo que en la actualidad, todo migrante es también un potencial demandante de trabajo.

Quizá organizaciones y Estados tengan presente que la migración es un proceso natural que se observa también en otros seres vivos, o bien, tengan conocimiento de que todos nosotros estamos aquí gracias a un proceso migratorio que se dio miles de años atrás, sin embargo, tal rubro comúnmente no se menciona, ya que al reconocerse como un fenómeno natural, invariablemente se plantearía como un derecho, por lo que las medidas de expulsión no tendrían sentido, pues es un proceso que va más allá de normativas y reglamentos, rompiendo a su vez, con todas las bases en las cuales se cimienta el Estado-Nación, radicando ahí el interés de los gobiernos receptores por contenerla y controlarla.

1.2. ¿Qué se entiende por migración internacional?

La OIM dice que la migración internacional es “el movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos”³¹.

La UNESCO, por otro lado, dice que los migrantes internacionales son: “personas que viven temporal o permanentemente en un país del cual no son nacionales. El término ‘migrante’ se refiere a los casos en los que la decisión de emigrar ha sido tomada libremente por el individuo en cuestión, sin la intervención de factores externos. Por lo

³¹ OIM, *Los migrantes, sus derechos y la legislación aplicable*, op. cit., p.40.

mismo, los migrantes se diferencian de los refugiados y solicitantes de asilo”³², definición que incluso se contradice con otra que emana de la misma institución y citada con anterioridad, donde sí se incluía a los refugiados como migrantes.

El estudio de la migración desde la óptica de las Relaciones Internacionales tiene como eje la figura del Estado, por lo que la migración internacional es aquella que se genera cuando las personas se desplazan más allá de las fronteras nacionales.

En cuanto a la temporalidad y duración de la misma, se ha señalado a nivel internacional que se puede hablar propiamente de tal fenómeno, cuando una persona se establece de manera consecutiva por 12 meses (como mínimo), en un país diferente del de su proceder³³, sin embargo, el término no cambia cuando dicho proceso queda coartado por el país receptor al expulsar o retornar al migrante en cuestión antes de dicho plazo.

La necesidad de cuantificar la migración internacional, es también una base para la creación de políticas y medidas (cupos migratorios), sin embargo, tal fenómeno al ser un proceso natural que va más allá de los plazos impuestos por autoridades, en ocasiones quedan fuera de la normatividad.

La propia palabra “migrante” probablemente implique o denote la situación en la que se encuentra la persona en cuestión, pues si llega a otro país y no se integra completamente a él, será considerado como un migrante, de lo contrario, pasa a adquirir otra categoría tal como la de ciudadano o residente.

A pesar de que ya lo hemos señalado de manera indirecta, en toda migración internacional intervienen ciertos puntos que reciben nombres en específico:

a) el país de origen (salida, expulsor, de envío o emisor), es decir, haciendo alusión a aquel lugar de donde sale la migración; b) el país de destino (receptor, acogida,

³² UNESCO, *La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes*, Kit Informativo, Francia, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, 2005, p.26.

³³ OIM, *Migración y datos estadísticos*, Fundamentos de Gestión de la Migración, Vol., II., Desarrollo de Políticas sobre migración, Organización Internacional para las Migraciones, pp.9-10.

INE, *Estadísticas de migraciones y metodología*, España, Instituto Nacional de Estadística, Diciembre del 2014, p.4.

EC, *Asylum and migration, Glossary 3.0*, European Commission, Octubre 2014, p.190.

huésped, llegada), lugar a donde los migrantes pretenden establecerse, y c) el país de tránsito, que no siempre está involucrado en el proceso migratorio y que tampoco se reduce a un solo país, sino que pueden ser varios. Son aquellos territorios utilizados de paso o para hacer escalas antes de llegar al país receptor. Es aquel lugar intermedio que divide al país de origen y el de destino dentro de la ruta migratoria.

Por otro lado, a pesar de que existen múltiples maneras de clasificar la migración internacional, nosotros nos abocaremos a dos en particular por considerarlas amplias, donde cualquier manifestación de la misma quede incluida, es así que por un lado revisaremos la migración lineal y por el otro, la migración circular.

1.2.1. La migración circular.

Dicho proceso es considerado por algunos autores como “aquellos desplazamientos continuos y recurrentes, que definen un constante ir y venir, pero en donde la residencia habitual se mantiene en la comunidad de origen”³⁴, o como “aquella movilidad que implica estancias regulares, una o más veces al año, entre uno o varios países de acogida”³⁵, también se dice que es “una forma de migración gestionada de manera tal que permite un cierto grado de movilidad legal de ida y vuelta entre dos países”³⁶, a su vez se considera que dos movimientos repetidos desde el país emisor

³⁴ Alejandro Canales, Christian Zolniski, “Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización”, ponencia presentada en el *Simposio sobre Migración Internacional en las Américas*, San José, Costa Rica, 4 al 6 de septiembre de 2000.

³⁵ Rosa Lázaro Castellanos, *Migración Circular de Trabajadoras de México a Canadá y Estados Unidos: una Aproximación Antropológica Interseccional*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Septiembre 2014, p.36.

³⁶ Antonio Alaminos, Cristina López, Begoña López, *et. al.*, “El retorno de las Migraciones Circulares: La regulación de las migraciones profesionales”, [en línea], España, *Revista Obets*, Instituto de Desarrollo Social y Paz, núm. 3, 2009, p.64, Dirección URL: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11442/1/OBETS_03_06.pdf, [fecha de consulta: 22 de febrero del 2015].

hasta el país receptor y un movimiento de vuelta, son suficientes para constituir una migración circular (por lo menos de tipo débil)³⁷.

En Suecia, un migrante circular es considerado como una persona que se movió a través de la frontera nacional de Suecia, al menos dos veces. Esto incluye tanto a las personas de origen sueco que se han trasladado fuera del país por lo menos una vez y luego han vuelto después de un tiempo (al menos 12 meses) y las personas nacidas en el extranjero que al menos una vez, se trasladaron a Suecia, salieron y volvieron a entrar al país (y por lo tanto han cruzado la frontera nacional por lo menos tres veces)³⁸.

Atendiendo lo anterior, la circularidad en la migración, implica que los migrantes en cuestión cumplen con todos los requisitos de entrada y salida tanto del país receptor como del emisor, lo cual les otorga ciertas facilidades para desplazarse, es decir, se encuentran dentro de los procedimientos legales que los Estados han impuesto para hacerlo, atendiendo que tal proceso no debe generarse de manera prolongada y en algunos casos, gestionada por los propios países receptores de acuerdo a sus necesidades.

Es así que la migración circular será entendida como aquella que se genera cuando el migrante se establece de forma temporal en algún país (sin la intención de hacer una vida a largo plazo ahí), por lo que al cumplirse el objetivo de la misma el migrante retorna a su país de origen o bien, migra a otro país.

A pesar de que en algunos instrumentos se hace la distinción entre lo temporal y lo circular, nosotros tomaremos ambos elementos como partes del mismo proceso, debido a que están íntimamente relacionados entre sí:

La migración temporal se define como “la migración debida a una motivación y/o propósito específico con la idea de un posterior retorno al país de origen u otro desplazamiento”.

³⁷ Michael Braun, “¿Son diferentes los migrantes circulares? la integración, el bienestar y la intención de quedarse de los que migran por primera vez y de los migrantes circulares”, Alemania, *Revista Obets*, Revista de Ciencias Sociales, Vol. 5, n.2, 2010, p.203.

³⁸ EMN, *Temporary and Circular Migration: Empirical evidence, current policy practice and future options in EU Member States*, Suecia, European Migration Network, Octubre del 2010, p.7.

*La migración circular es la repetición de migraciones legales por la misma persona entre dos o más países*³⁹.

Quizá tal distinción se haga para puntualizar el retorno del migrante. Cuando se dice que la migración debe generarse de manera temporal y circular, se hace énfasis en el inevitable regreso del cual el migrante en cuestión será objeto, implicando también que el sujeto no puede integrarse por completo a la sociedad de destino, pues la temporalidad de la que se habla dificulta tal proceso.

La UE también percibe a la migración circular como aquella que se caracterizan por cumplir (sobre todo) con los requerimientos de entrada y estancia (legal)⁴⁰, siendo la migración que se da en tales términos como la más deseada y promovida.

*La Migración Laboral Temporal (MLT) comenzó a desarrollarse como fenómeno tras el fin de la II Guerra Mundial, cuando numerosos trabajadores escasamente cualificados de países en vías de desarrollo emigraron por períodos parciales a Estados Unidos y a Europa, como respuesta a las necesidades de la reconstrucción nacional y la escasez de mano de obra de baja cualificación. En general, la gestión de esta migración se caracterizó por ser fuertemente centralizada desde los Estados de los países de destino*⁴¹.

Si bien, tal migración se considera como el agente generador de crecimiento, señalándose los beneficios para las partes implicadas “actualmente se aprovecha mucho más la característica de la migración temporal y circular de ser “triplemente ventajosa” (para los migrantes, para las comunidades de origen y para las

³⁹ EMN, *Migración temporal y circular: pruebas empíricas, políticas actuales y futuras opciones en los Estados miembros de la Unión Europea*, Red Europea de Migración, septiembre 2011, pp.16-17.

⁴⁰ *Ibid.*, p.7.

⁴¹ Ricard Zapata-Barrero, Elena Sánchez Montijano, et al., *Migración laboral, temporal y circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar*, España, Universitat Pompeu Fabra, Departament de Ciències Polítiques i Socials, Marzo 2009, p.4.

comunidades de destino), y las posibilidades de aportar mayores beneficios al desarrollo”⁴².

1.2.2. La migración lineal.

Por el contrario, la migración lineal es definida por algunos autores como “aquella que hace referencia a quienes cambian de manera definitiva su comunidad, región o país de residencia habitual”⁴³. Naciones Unidas señala que el migrante de largo plazo es “una persona que se muda a un país distinto al de su residencia habitual durante un período de al menos un año (12 meses), por lo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual”⁴⁴, aspecto que es apuntado por la OIM en la misma tónica⁴⁵.

Lineal, cuando el desplazamiento se lleva a cabo con la finalidad de conseguir cierta estabilidad de la cual carece en su país de origen (política, social, económica, ambiental, etc.), lo cual hace que su estancia sea más prolongada.

Dentro de tal proceso se puede caer en la irregularidad, aunque no es la regla general, sin embargo, cuando la migración se encuentra en dicha situación se generan ciertas tensiones y conflictos por presumirse que hay algo fuera de la normatividad.

Es importante precisar que a tal condición (irregular) se puede llegar por dos vías: 1) cuando las personas viajan teniendo la documentación necesaria para llegar al país de destino, pero exceden los plazos que el propio país receptor establece y 2) cuando por el contrario, los migrantes llevan a cabo el proceso sin con los documentos requeridos, siendo este último punto al cual la investigación se enfoca.

⁴² OIM, *Diálogo Internacional sobre la migración, taller intermedio sobre cómo convertir la movilidad laboral en elemento catalizador del desarrollo*, [en línea], Organización Internacional para las Migraciones, p.6, Dirección URL: http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/worksh_ops/global_labour_mobility_0809102007/background_paper_es.pdf, [fecha de consulta: 22 de marzo del 2015].

⁴³ Alejandro Canales, Christian Zolniski, *op. cit.*

⁴⁴ UN, *Recommendations on Statistics of International Migration*, New York, United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division, Statistical Papers, Series M, No.58, Rev.1., 1998, p.94.

⁴⁵ OIM, *Glosario sobre migración, op. cit.*, pp.41-42.

En tal sentido la atención internacional se centra en tal manifestación:

Definiremos la migración irregular en un sentido amplio como el “desplazamiento o residencia internacional en conflicto con las leyes sobre migración”, [...] sin embargo, utilizaremos una definición más limitada, que se centra en el proceso mismo de la migración: el cruce de fronteras sin la debida autorización, o la violación de las condiciones de entrada en otro país⁴⁶.

Tal migración no solo es la que más debate genera, sino que también los conceptos relacionados a ella son igualmente controvertidos.

Migrante irregular: Es la persona que carece de condición legal en un país anfitrión o de tránsito. Es aquella persona que ingresa a un estado sin autorización o que entra a un país legalmente pero después pierde la autorización para permanecer en él. Se le denomina también migrante indocumentado⁴⁷.

A pesar de que se ha señalado que no deben utilizarse determinados términos para referirse a la migración irregular o a los migrantes sin papeles, la OIM hace alusión a la misma, nombrándola como migración clandestina o ilegal⁴⁸. La Unión Europea también ocupa tales términos para referirse al mismo fenómeno⁴⁹.

Migrante “ilegal”: Se recomienda evitar el uso de este término dado que, en el ámbito ético y jurídico, un acto puede ser lícito o ilícito, mas no así una persona. El ingreso a un país de forma ilegal, o la permanencia en él en condición irregular, no constituye una actividad delictiva sino una infracción de las regulaciones administrativas⁵⁰.

⁴⁶ OIM, *La migración irregular del África Occidental hacia el Magreb y la Unión Europea: Panorama general de las tendencias recientes*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, Serie de Estudios de la OIM sobre la migración, n.32., 2008, p.13.

⁴⁷ ICHRP, *op. cit.*, p.1.

⁴⁸ OIM, *Glosario sobre migración*, *op. cit.*, pp.39-43

⁴⁹ Parlamento Europeo, “La política de inmigración”, [en línea], *Europarl*, Parlamento Europeo, Dirección URL:
http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_5.12.3.html, [fecha de consulta: 3 de mayo del 2015].

⁵⁰ ICHRP, *op. cit.* p.1.

Con todo, consideramos que ningún desplazamiento debe ser señalado o criminalizado por sus condiciones o características, mucho menos que las maneras en las cuales se lleva a cabo, repercutan en el trato que se les otorgue a dichas personas. Tampoco creemos conveniente que se deba caer en valorizaciones tales como “migración buena o benéfica” o “migración mala o perjudicial”, cuando estamos hablando de un mismo fenómeno que se manifestó en formas diferentes, ni que tampoco que el hecho de que una persona tenga los recursos económicos para acceder a la documentación necesaria, sean una determinante que limite la libertad del individuo en cuestión.

CAPÍTULO SEGUNDO

2. ¿Existe un común denominador en las actuales migraciones internacionales?

A pesar de que hablamos de un fenómeno multifactorial, el cual encierra sus propias características y particularidades, las afirmaciones que se han hecho en torno a él, se complementan y entrelazan para señalar que existe algo en específico que está generando los actuales movimientos a nivel internacional.

Ya algunos investigadores⁵¹ han apuntado que el neoliberalismo, la globalización, la desigualdad, las políticas de reestructuración y las medidas imperialistas, son los causantes de crear los ambientes propicios para que la gente migre, sin embargo, lo anterior podría carecer de sentido al ser descontextualizado, pensándose ¿qué tendrían que ver tales aspectos con la migración?.

La migración resulta ser un fenómeno de *causa-efecto*, es decir, es la manifestación de diversos procesos históricos que se han desencadenado a lo largo del tiempo. Si nos preguntáramos ¿por qué la gente migra?, las respuestas podrían ser múltiples, tales como guerra, hambre, falta de oportunidades, desempleo, causas ambientales, etc., es

⁵¹ Javier Urbano Reyes, *Evolución histórica de la Migración Internacional Contemporánea*, Cuadernos de Migración Internacional, Departamento de Estudios Internacionales, Programa de Asuntos Migratorios, México, 2005, p. 34.

Humberto Márquez Covarrubias, *Diccionario Crítico de Migración y desarrollo*, México, Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2012, pp.9-11.

Belén Agrela Romero, “El efecto dominó del levantamiento de fronteras: la política española de extranjería e inmigración en el marco de la Unión Europea” en Manuel Ángel Castillo García, Jorge Santibáñez Remellón, *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la Migración Internacional*, Vol. II., México, Memorias sobre el seminario permanente sobre Migración Internacional, Colegio de la Frontera Norte, Colegio de México, 2007, p.104.

Alma Rosa Muñoz Jumilla, *Efectos de la globalización en las migraciones Internacionales*, Papeles de Población n.33., México, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios avanzados de la Población, 2002, p.9.

Chakravarthi Raghavan, “Globalización y movimientos migratorios”, *Alternativas Sur*, vol. III, núm. 1, 2004, p.27.

Foro Migraciones, *Migración: México entre sus dos fronteras, 2000-2001*, [en línea], Biblioteca Digital Conevyt, Secretaría de Educación Pública, Dirección URL: <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/introduccion.pdf>, [fecha de consulta: 19 de febrero del 2015].

decir, porque existen problemas en su país de origen, pero, ¿qué fue lo que generó tal desequilibrio?.

Desde incluso antes de que surgieran los primeros Estados-Nación (con la paz de Westfalia en 1648), se empezaban a visualizar las primeras manifestaciones de un modelo económico (que poco a poco se extrapoló a otros ámbitos tales como el social, cultural y político) que fue permeando en el naciente sistema internacional.

Los descubrimientos y colonizaciones que se dieron durante el siglo XV, mismos que fueron motivados por una determinada coyuntura económica (mercantilistas) fueron un punto de inflexión en la historia de las relaciones internacionales, pues durante esa época se empezaron a cimentar las estructuras que predominarían hasta nuestros días.

A partir de ese momento se comienzan a crear los dos polos del sistema capitalista, mismos que han ido recibiendo nombres diferentes a lo largo del tiempo, pero enraizando una misma dinámica: colonias y metrópolis; países subdesarrollados y desarrollados; tercer mundo y primer mundo; periferia y centro; Sur y Norte.

De entrada fueron relaciones de *suma-cero* en donde predominaba uno por encima del otro (dominio/explotación), haciendo que las características presentes en uno de los polos, fuera distinta a su contraparte, relación que a su vez generó que se fuera creando una brecha entre los mismos, la cual fue creciendo con el tiempo.

Lo anterior, no carece de sentido al citar a investigadores y a las propias organizaciones internacionales, tales como Naciones Unidas o la OIM, que sustentan que “el proceso de globalización ha producido un crecimiento de la migración en el mundo, principalmente de Sur a Norte”⁵², o que “el Norte, es decir los países desarrollados, acoge a 136 millones de migrantes internacionales, mientras que en el Sur, a saber los países en desarrollo, residen 96 millones”⁵³ o que “la mayoría de los migrantes internacionales proviene del Sur (69%), sin embargo, los nacionales de los

⁵² *Ibid*, p.2.

⁵³ CINU, *232 millones de migrantes internacionales viven fuera de su país en todo el mundo, revelan las nuevas estadísticas mundiales sobre migración de Naciones Unidas*, [en línea], Comunicado n.13/166, Nueva York, Centro de Información de las Naciones Unidas, Boletín ONU, 13 de septiembre del 2013, Dirección URL: <http://www.cinu.mx/comunicados/2013/09/232-millones-de-migrantes-inte/>, [fecha de consulta: 10 de febrero del 2015].

países del Norte tienen mayores posibilidades de emigrar”⁵⁴, es decir, que las personas que viven en un país del Norte y llegan a realizar un proceso migratorio, cuentan con mayores recursos económicos para efectuarlo y sin poner tanto en riesgo su vida, a diferencia de las personas provenientes del Sur.

Es decir, la migración se ha convertido en un mecanismo que intenta menguar las diferencias que existen entre los dos polos, pues si es el Sur el principal foco de expulsión y el Norte el de atracción, implica que en el sistema capitalista mundial está concentrada la riqueza principalmente en este último punto, al cual la migración se dirige.

Sin embargo, los problemas económicos no son el único inconveniente que se presenta en los focos de expulsión, es decir, si hay un desequilibrio en uno de los elementos que lo componen, a manera de efecto dominó se extiende a otras áreas (como el social, político o el ambiental), es decir, cuando un país tiene cierta inestabilidad, esta se propaga a otros ámbitos, aunque en ocasiones algunos elementos resaltan por encima de los demás.

Por otro lado, a pesar de que los motivos para migrar puedan ser múltiples y de diferente índole, todo migrante es un potencial demandante de trabajo en el país de destino. A pesar de que se migre por cuestiones ambientales, guerra, hambre, desempleo, etc., toda persona necesita desempeñar alguna actividad económica que les ayude a subsistir, más aún si está en un lugar extranjero.

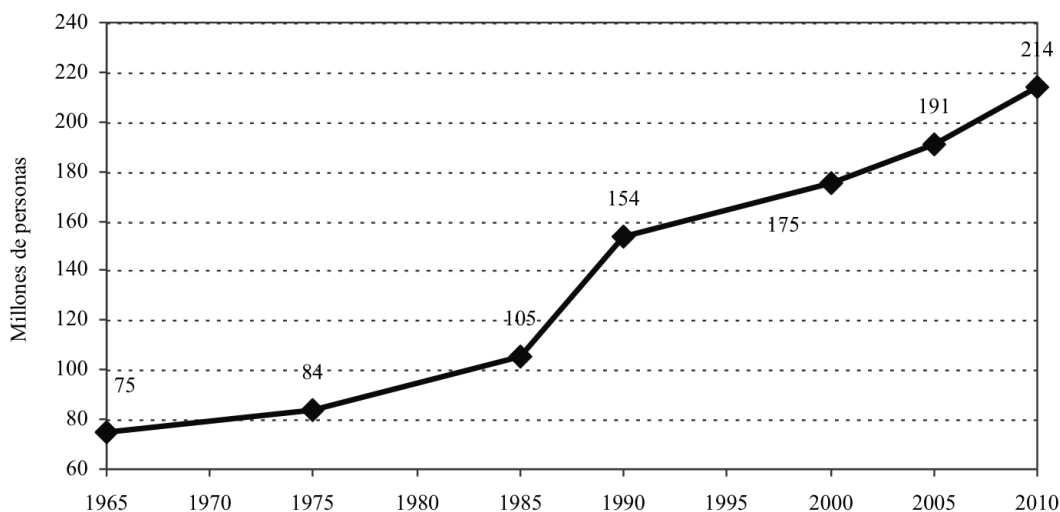
Es así que la brecha existente entre los países, no solo resulta ser económica, aunque tal rubro es el que más se menciona, sobre todo porque en el mundo contemporáneo el dinero resulta ser el principal mecanismo para satisfacer necesidades.

Naciones Unidas ha mencionado tal aspecto (la brecha económica) a su manera, diciendo que “el atractivo de obtener un trabajo bien remunerado en algún país rico constituye un poderoso incentivo para la migración internacional, y que se ha

⁵⁴ OIM, *Informe de las migraciones en el mundo 2013. El bienestar de los migrantes y el desarrollo. Datos y cifras principales*, Ginebra, Suiza, Unidad de Publicaciones, Organización Internacional para las Migraciones, p.1.

intensificado a medida que aumentan las diferencias de ingresos entre los países”⁵⁵, desigualdad que va en aumento según la UNICEF, la ONU y la OCDE⁵⁶, a la par de las migraciones a nivel internacional.

Gráfica 1: Migrantes a nivel mundial (1965-2010).



Fuente: Gráfica extraída del portal del Observatorio de Migración Internacional⁵⁷.

⁵⁵ UN, *Día internacional del migrante*, [en línea], Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/es/events/migrantsday/background.shtml>, [fecha de consulta: 22 de marzo del 2015].

⁵⁶ UNICEF, *Desigualdad global: La distribución del ingreso en 141 países*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Documento de Trabajo de política economía y social, 2012, pp.49-50.

CINU, *El mundo es más desigual que hace 10 años, señala el Informe de la ONU sobre la situación social en el mundo*, [en línea], Boletín ONU, n.05/60, Centro de Información de Naciones Unidas, 25 de agosto de 2005, Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2005/pr05060desigualdad.htm>, [fecha de consulta: 22 de marzo del 2015].

UN, *Income gap between rich and poor is huge and growing, warns UN report*, [en línea], United Nations, 16 October 2008, Dirección URL: http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=28590#.VTVchWR_Oko, [fecha de consulta: 26 de marzo del 2015].

OECD, *Focus on Inequality and Growth, Organisation for Economic Cooperation and Development*, 9 of December, 2014, pp.1-4.

⁵⁷ OMI, *Migración Mundial*, [en línea], Observatorio de Migración Internacional, México, Secretaría de Gobernación, Dirección URL: http://www.omi.gob.mx/es/OMI/1_Migracion_Mundial, [fecha de consulta: 22 de abril del 2015].

No por nada, la OIM ha dicho que la migración internacional es un fenómeno que va a la alza, siendo un proceso que no tiene relación con el aumento de la población mundial, pues ésta se ha mantenido relativamente estable.

El número de migrantes internacionales en el mundo contemporáneo es mayor que nunca, habiendo aumentado rápidamente en los últimos decenios, aunque no en términos de porcentaje de la población mundial (que se ha mantenido relativamente estable). Si la población de migrantes continúa aumentando al mismo ritmo que en los últimos 20 años, el contingente de migrantes internacionales en todo el mundo en 2050 podría alcanzar la cifra de 405 millones⁵⁸.

Cuando en un estudio auspiciado por Naciones Unidas se dice que “la intensificación de las corrientes migratorias a escala internacional es una de las manifestaciones más expresivas del proceso de globalización en curso”⁵⁹, o que “la migración internacional es un fenómeno global que está creciendo en alcance, complejidad e impacto. La migración es una característica intrínseca de un mundo cada vez más globalizado”⁶⁰, se refrenda y corrobora lo dicho párrafos atrás, hemos creado un mundo desigual, que empuja a la gente a migrar, existiendo claros focos de expulsión y atracción, proceso que no se dio de la noche a la mañana, sino que fue acumulativo y que tiene sus orígenes desde etapas coloniales.

2.1. Riqueza y pobreza, las dos caras del sistema capitalista mundial.

El hecho de que las actuales migraciones internacionales se centren en una dinámica Sur-Norte, implica que la riqueza se está concentrando en este último punto,

⁵⁸ OIM, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010 el futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*, op. cit., p.3.

⁵⁹ José Antonio Alonso Rodríguez, *Migración Internacional y Desarrollo: una revisión a la luz de la crisis*, [en línea], Naciones Unidas, Junio 2011, p. 1., Dirección URL: http://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_background_papers/bp2011_11.pdf, [fecha de consulta: 22 de febrero del 2015].

⁶⁰ UN, *International Migration*, [en línea], op. cit.

constituyendo un foco de atracción para la migración, sin embargo, ningún país nace siendo rico o pobre, sino que esta llega como resultado de la interacción entre las propias entidades.

Desarrollo y subdesarrollo son, como sostiene A. G. Frank, dos caras de la misma moneda o dos manifestaciones de un único fenómeno: la expansión del capital a escala internacional. Los términos para referirse a los países del “Tercer Mundo” no son en lo absoluto neutrales. Hablar de “países atrasados” supone aceptar implícitamente que existe un modelo único de desarrollo (el de los países ricos), que los primeros no habían alcanzado. Referirse a “países pobres” es un contrasentido cuando muchos de esos países tienen enormes riquezas de recursos naturales y otras materias primas [...]. Usar expresiones como “en desarrollo” o “en vías de desarrollo”, que son los términos utilizados por algunos organismos internacionales, implica concebir el desarrollo como un proceso continuo e ininterrumpido⁶¹.

La actual división Sur y Norte resume un orden que quedó patentado desde la época colonial, pues a pesar de que se han planteado diversas hipótesis que intentan explicar la actual brecha, lo cierto es que una revisión histórica nos demuestra que la forma en la cual los embrionarios países se insertaron en el sistema internacional, determinó el papel que juegan en la historia, pues tal y como lo señala André Gunder Frank, la riqueza y la pobreza no se generaron de manera espontánea:

Generalmente se admite que el desarrollo económico se efectúa en una sucesión de etapas capitalistas, y que los países subdesarrollados de hoy se encuentran en una etapa descrita a veces como una etapa histórica inicial, por la cual los países ahora desarrollados han pasado hace ya mucho tiempo. Y sin embargo, un conocimiento elemental de la historia muestra que el subdesarrollo no es original o tradicional, y que ni el pasado ni el presente de los países subdesarrollados se parece al pasado de los países hoy desarrollados. Otra convicción muy difundida: se podría, pretendidamente, concebir el subdesarrollo contemporáneo de un país, únicamente como el producto o reflejo de sus propias características económicas, políticas, sociales y culturales, o de su propia estructura. Y sin embargo, la investigación histórica demuestra que el subdesarrollo contemporáneo es, en gran parte, el producto histórico de

⁶¹ Carlos Berzosa, Pablo Bustelo, Jesús de la Iglesia, *Estructura Económica Mundial*, 2ª edición, España, Síntesis, 2001, p.204.

*relaciones pasadas y presentes, económicas y otras, entre los países satélite subdesarrollados y los países metropolitanos actualmente desarrollados*⁶².

Es decir, ningún país ubicado en la periferia ha tenido la misma historia de los países del centro, ni viceversa, por lo cual, no se puede decir que el “desarrollo” es algo a lo que llegarán los países del Sur. Ambos polos han seguido caminos diferentes y su actual posición en el escenario internacional, está determinada por la manera en la cual se insertaron en el mismo.

Es así que para conocer y saber responder a los actuales problemas internacionales, es necesario hacer una revisión histórica que nos ayude a identificar los momentos y dinámicas que le dieron forma al actual sistema mundial.

2.2. La génesis del sistema capitalista mundial. Los descubrimientos y la colonización.

Ya algunos autores han señalado que fue desde la colonización que se creó el dilema entre desarrollo y subdesarrollo⁶³, cimentándose una forma de interacción que beneficiaba a las potencias por medio de la extracción de materias primas y recursos humanos de los territorios recién descubiertos.

⁶² André Gunder Frank, “Desarrollo del subdesarrollo: punto de vista de un economista comprometido”, *Investigación Económica*, Vol. 31, No. 122 (Abril-Junio de 1971), Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, p.390.

⁶³ José María Vidal Villa, Javier Martínez Peinado, *Estructura económica y sistema capitalista mundial*, España, Pirámide, 1990, p.129.

Carlos Pereda, Miguel Ángel de Prada, *Migraciones Internacionales: entre el capitalismo global y la jerarquización de los Estados*, España, Colectivo loé, p.3.

Aldo Ferrer, *Historia de la globalización II, la revolución industrial y el segundo orden mundial*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp.24-25.

Michael Beaud, *Historia del capitalismo, de 1500 a nuestros días*, España, Ariel Economía, 2013, p.60.

Carlos Berzosa, op. cit., p.208.

Humberto Márquez Covarrubias, op. cit., p. 10.

Samir Amin, *El capitalismo periférico*, México, Nuestro Tiempo, 1974, pp.162-174.

Aldo Ferrer, *Historia de la globalización, orígenes del orden económico mundial*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2001, p.86.

El capitalismo como sistema mundial tuvo sus orígenes a finales del siglo XV y principios del XVI, cuando los europeos, maestros del arte de navegar grandes distancias, salieron de su rincón en el mundo y vagaron por los siete mares conquistando, saqueando y comerciando. Desde entonces el capitalismo ha consistido en dos partes agudamente contrastantes: de un lado un puñado de países dominantes y explotadores y del otro un grupo muy numeroso de países dominados y explotados. Ambos están indisolublemente unidos y nada de lo que pase en cualquiera de las partes puede entenderse si se le considera abstrayéndola del sistema en su conjunto.

En adelante nos referiremos a las dos partes del sistema capitalista mundial como desarrollo y subdesarrollo⁶⁴.

La diferencia entre ambos polos, (imperios/metrópolis vs territorios bárbaros o colonias), se empieza a hacer patente desde el propio momento en el que no reciben el mismo nombre. Cuando existen dominados y dominantes, cuando comienzan a existir protagonistas en el escenario internacional, en torno a los cuales, gira el comercio, las relaciones, la producción, las rutas, etc., mismos que estructuraron un sistema que rotaba alrededor de sus necesidades.

Si tal orden implicó que las riquezas existente en las colonias no se quedara ahí, ello invariablemente se traduciría en que se empezara a generar un empobrecimiento del lugar, es decir, el crecimiento se dio hacia fuera y no hacia adentro de tales territorios.

Quizá algunos pudieran preguntarse y ¿por qué las colonias no se defendieron?, y ¿por qué permitieron el saqueo?. Para empezar, ninguna conquista se ha dado de manera pacífica, después, era claro que los europeos tenían ventajas en cuanto a armamento (artillería) con respecto a las poblaciones de los territorios descubiertos, y en algunos casos, las epidemias y enfermedades traídas del viejo mundo fueron también una especie de arma biológica que diezmó a la población nativa.

En todo caso, la llegada de europeos a lugares como América, Asia y África, implicó el arribo de extranjeros a territorios ajenos, momento en el cual, no se aplicaron medidas de inmigración ni mucho menos directivas de retorno o expulsión. Los europeos

⁶⁴ Paul M. Sweezy, *El capitalismo moderno y otros ensayos*, México, Nuestro Tiempo, 1979, p.17.

llegaron a tierras que eran nuevas para ellos y se dedicaron a saquear, dominar e imponer, en lugar de existir un respeto por el orden ya existente en esos lugares.

Visualizar a la otredad en términos de inferioridad fue igualmente un mecanismo para perpetuar el sistema que se estaba formando, pues si se ve al otro en términos de igualdad, no puede existir dominio ni explotación.

Los ejemplos sobran para resaltar cómo es que esta etapa marcó la historia de ciertas regiones “el África negra, reducida al papel de proveedora de mano de obra servil para las plantaciones de América, pierde su autonomía; comienza a ser moldeada en función a las exigencias externas, las del mercantilismo”⁶⁵.

Por otro lado es importante mencionar que la expansión del capitalismo estuvo apoyada por la elite que detentaba el poder político-administrativo-militar en los imperios europeos (monarca/soberano), pieza clave para entender las bases en las cuales se empezó a estructurar lo que más tarde sería llamado Estados-Nación. Es decir, tal figura se formó con base a ideas netamente capitalistas.

2.3. El liberalismo.

Después, con la Revolución Industrial, llegó una filosofía económica que iría acorde al contexto productivo, sin embargo, lo anterior no implicó que ya existieran territorios bajo dominio colonial, sino que por el contrario, se reforzó “la Revolución Industrial puso los fundamentos de una nueva era de expansión ultramarina, en muchos casos todavía mucho más extensa que la correspondiente al período comprendido entre 1485 y 1800. El nuevo industrialismo requería más y mejores mercados, junto con la búsqueda de nuevas fuentes de materias primas. Todos estos factores se combinaron con otros de carácter político para crear un nuevo imperialismo”⁶⁶, es decir, la producción a escalas mayores requería de más recursos (materiales y humanos), por lo que no solo se

⁶⁵ Samin Amir, *op.cit.*, p.162.

⁶⁶ Harry Elmer Barnes, *Historia de la economía del mundo occidental*, México, UTEHA, 1980, pp. 767-768.

refuerza la dominación, la explotación y la acumulación, sino que se da una mayor injerencia en los territorios coloniales.

Asia y África fueron colonizadas básicamente durante la llamada segunda expansión europea, en el siglo XIX. El interés de la segunda colonización estribaba en que abría mercados cautivos para las manufacturas europeas, destruyendo la amenaza potencial del artesanado local, en que ofrecía nuevas oportunidades de inversión exterior y en que hacía posible un creciente aprovisionamiento de materias primas⁶⁷.

El modelo que comenzó en la época colonial tuvo tanto éxito para las potencias que lo continuaron reproduciendo. Es un hecho que la propia naturaleza del sistema capitalista incrementaría las desigualdades, incluso al interior de los países pertenecientes al Norte, sin embargo, en estos últimos, tal elemento quedaría hasta cierto punto menguado al redirigirse los bastiones de explotación.

Michael Beaud lo señalaría diciendo que durante tal periodo “se desarrolla una importante transferencia de valores de las colonias hacia los grandes países capitalistas industrializados. Por lo tanto, la relativa mejoría del poder adquisitivo de las clases obreras europeas y americanas está en parte asegurada o compensada, desde el punto de vista del capital, por una detracción efectuada sobre los campesinos del mundo entero”⁶⁸. Es decir, al interior de ambos polos se genera desigualdad siguiéndose una dinámica capitalista, sin embargo, esta es más palpable en los países del Sur.

En tal punto, las desigualdades entre los actores internacionales empieza a ser cada vez más palpable, pues al señalarse que “el aumento de los ingresos de los países industriales no generó incrementos paralelos en los ingresos de los países que se estaban incorporando a la economía mundial”⁶⁹ se refrenda que la periferia tenía un papel en específico dentro del sistema capitalista: satisfacer las necesidades y demandas de mano de obra y recursos naturales de los centros capitalistas, los cuales,

⁶⁷ Carlos Berzosa, *op. cit.*, p.210.

⁶⁸ Michael Beaud, *op. cit.*, p.280.

⁶⁹ Dodley Seers, “Países ricos y pobres”, en Dodley Seers, Leonard Joy (eds.), *El desarrollo en un mundo dividido*, España, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 17.

al quedar dominados, se integraron a un sistema que funcionaba bajo las reglas de las potencias atlánticas.

En dicho periodo, tal y como lo dice Samin Amir “en el centro se considera la industrialización como sinónimo de progreso liberador”⁷⁰, es decir, el liberalismo en esta etapa se gesta y desarrolla desde dentro de las propias potencias, al responder a una lógica en específico, después, tal ideología se transforma completamente y se exportaría a la periferia (con el nombre de neoliberalismo), mismo que cumple con otras características totalmente diferentes, pero donde se seguirían beneficiando los países industrializados, aspecto por el cual, la periferia no gozaría de los mismos beneficios de los que años atrás, se privilegió el centro.

2.4. Acuerdos de Bretton Woods y el Consenso de Washington.

La diferencia entre los llamados países “desarrollados y subdesarrollados” se fue haciendo cada vez más evidente, más cuando durante la Guerra Fría, fue provechoso (para los países del centro) resaltar tales diferencias para así crear un discurso que siguiera alimentando el sistema imperante.

Desde comienzos del decenio de 1960, se hace referencia en los debates públicos a la división Norte-Sur, es decir, economías ricas y desarrolladas y países en desarrollo más pobres, pero el empleo de los términos “Norte” y “Sur” se hizo mucho más frecuente tras la caída del muro de Berlín en 1989. En realidad, con posterioridad a la subsiguiente disolución de la Unión Soviética, el término “Segundo Mundo” perdió importancia y ulteriormente dio lugar a una simplificación del orden mundial, a raíz de la cual el Primer Mundo se convirtió en el “Norte” y el Tercer Mundo pasó a ser el “Sur”⁷¹.

La promesa del llamado “desarrollo” era cada vez más escuchada y aquellos países que no contaran con tal elemento necesitaban alcanzarlo, para ello se crean instituciones a nivel internacional.

⁷⁰ Samin Amin, *El capitalismo en la era de la globalización*, España, Paidós, 1999, p.15.

⁷¹ OIM, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2013*, op. cit., p.42.

Con los Acuerdos de Bretton Woods (1944) nace el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, mientras que con el Consenso de Washington (1989) se plantea instaurar medidas de corte neoliberal para la concesión de préstamos que ayudarían a soslayar los problemas del mundo “subdesarrollado”, sin embargo, es claro que las desigualdades no se solucionan ni con préstamos, ni con la creación de programas que se ajusten a las estructuras del sistema capitalista mundial, la privatización o la liberalización del comercio. Por el contrario, el desarrollo de un país (entendido no como la conciben los países ubicados en el centro del sistema, sino desarrollo entendido como aquella estabilidad que permite que su población pueda satisfacer de manera óptima sus necesidades) se logra cuando estos últimos ocupan sus propios recursos para beneficiar a su propia población.

Es claro que tanto el Norte como el Sur tienen un estrecho vínculo y son las partes de un mismo proceso histórico. Las medidas de corte neoliberal no buscan solucionar los problemas, sino perpetuarlos, pues tal y como dice Roberto Soto, “el modelo neoliberal tiene el cometido no explícito de concentrar capital, poder y riqueza entre una delgada élite (nacional y extranjera). La persistencia del neoliberalismo está profundizando, a pasos agigantados, el subdesarrollo”⁷².

No pocos autores también han dicho que tanto los Acuerdos de Bretton Woods como el Consenso de Washington, tienen la función de empobrecer más a los países periféricos ⁷³, situación que igualmente explica porqué las desigualdades han incrementado en lugar de disminuir. Sobre todo porque lo que se establece en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Mundial y en general, en el Consenso de

⁷² Roberto Soto Esquivel, et al., (coord.), *El desarrollo perdido, avatares del capitalismo neoliberal en tiempos de crisis*, México, Porrúa, 2011, pp.247-249.

⁷³ Susan George, *Informe Lugano*, España, Icaria, 2002, pp.103-109.

Jorge Bravo Bresani, *Desarrollo y subdesarrollo, de la economía del hombre a la economía del hombre*, Perú, Moncloa, 1967, p.41.

Noam Chomsky, *El beneficio es lo que cuenta, Neoliberalismo y Orden global*, España, Crítica, 2002, pp.20-21.

Carlos Berzosa, *op. cit.*, p.149.

Raúl Delgado Wise et al., *Desarrollo desigual y migración forzada, una mirada desde el Sur global*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, 2012, p.18.

Michael Beaud, *op. cit.*, p.224.

James Petras, Peter Dewitt, “La economía política de la deuda internacional” en James F. Petras, *Clase, Estado y poder en el tercer mundo, casos de conflictos de la clase en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 124-126.

Washington proviene de un orden estipulado desde los centros capitalistas, como lo ha sido desde la colonización. Un modelo que cada vez se manifiesta como insostenible (ambiental, social y económicamente hablando) para el gran grueso de la población.

2.2.4. La globalización.

Quizá esta sea la etapa del capitalismo más debatida, en cuanto a significado, duración y origen⁷⁴, sin embargo, se consideró que el término se relaciona a los alcances que el propio modelo capitalista ha llegado a tener, es decir, hace alusión a la expansión geográfica del mismo “en 1800, alrededor de los cuatro quintos de la extensión del mundo estaba intocada por el hombre civilizado; en 1870 más de la mitad de la superficie habitable de la Tierra no había sido explorada por los europeos; pero a principios del siglo XX, todo el planeta, con excepción de las regiones extremas polares, había sido explorado por los hombres blancos”⁷⁵.

Los descubrimientos y colonización de “nuevos mundos” siempre estuvieron acompañados de ideas capitalistas, mismas que se gestaron en un pequeño núcleo (Europa) y que se fue propagando poco a poco hasta ser de alcance global. La globalización implica el triunfo del modelo capitalista a escala mundial.

Los impactos de dicho proceso, ya han sido señalados por diversos autores, sin embargo, todos ellos están unidos al tener una misma raíz y al ser provocados por una misma dinámica, por lo que sus efectos no pueden ser disgregados entre sí. Pese a que nos centramos (en este caso en particular) en aquellos relacionados con la migración internacional, ello no implica su desarticulación con el resto de las problemáticas causadas por la globalización:

El proceso de globalización ha transformado los fenómenos del desarrollo y el subdesarrollo y ello está teniendo impacto en la

⁷⁴ Maricela Moreno Cruz, *La globalización: su concepto e impacto en los sistemas jurídicos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Seminario de Estudios Jurídico Económicos, pp.215-230.

Ileana Cid Capetillo, “Más sobre el debate acerca de la globalización”, *Política y Cultura*, núm. 15, primavera, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México, 2001, pp.1-19.

⁷⁵ Harry Elmer Barnes, *op. cit.*, pp. 767-768.

estabilidad de la economía mundial. Se concluye que la globalización ha consolidado la brecha que separa los niveles de vida de los sistemas económicos desarrollados (ciudadelas) y subdesarrollados (guetos) por medio de un modelo de segregación global (apartheid global), que recluye a la mayoría de la población mundial en precarios guetos y protege a una minoría de esa población en confortables ciudadelas. Sin embargo, este modelo amenaza con desestabilizar el funcionamiento del sistema económico mundial debido a los flujos migratorios irregulares desde los guetos a las ciudadelas⁷⁶.

El hecho de que exista un polo al que históricamente se le han explotado sus recursos, no solo implica su inevitable empobrecimiento, sino la escasez y el agotamiento de los mismos. Más aún cuando el modelo imperante demanda que sean explotados más rápido de lo que se pueden regenerar. No por nada algunos autores han dicho que las próximas guerras serán por los recursos⁷⁷, pues son la principal fuente de riqueza, misma que al ser cada vez más escasa, causará que las principales potencias busquen seguir abasteciéndose de un elemento que es fundamental para la subsistencia.

A medida de que ha ido avanzado el capitalismo, más problemas ha generado. La migración internacional es solo una parte de la punta del iceberg, por lo que más allá de luchar contra tal fenómeno, hay que atacar el problema de raíz, pues de lo contrario, se seguirán construyendo fronteras y barreras más altas y se continuará señalando a la migración, cuando esta última resulta ser una manifestación más de un problema mayor.

⁷⁶ Antonio Luis Hidalgo-Capitán, "El apartheid global. Desarrollo y subdesarrollo tras la globalización", *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Vol. XVIII, No. 2, Abril - Junio 2012, pp.216-226.

⁷⁷ Michael T. Klare, *Guerras por los recursos: el futuro escenario del conflicto global*, Urano, Barcelona, 2003.

Elsa Bruzzone, *Las guerras del agua: América del Sur, en la mira de las grandes potencias*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2009.

CAPÍTULO TERCERO

3. La Unión Europea frente al fenómeno de la inmigración irregular.

Todo Estado tiene presente que la migración es un tema relevante dentro de la agenda política, sin embargo, en ocasiones a dicho rubro se le pone especial atención cuando el país en cuestión es un foco de atracción para la migración.

Más aún cuando se estima que la UE (un proceso de integración compuesto por 28 Estados) recibió aproximadamente 700,100 inmigrantes en el 2010⁷⁸, aspecto que nos habla de la magnitud del fenómeno. Con todo, dicha entidad ha optado por gestionar los flujos de acuerdo a sus necesidades laborales, evitando en todo momento la llegada de inmigración no autorizada o irregular, motivo por el cual ha creado diversos mecanismos, instaurando no solo políticas comunitarias para hacer frente al fenómeno citado, sino también apoyándose en su política exterior para generar acuerdos con determinadas regiones en específico.

Por un lado, Frontex, la Directiva de Retorno, la Directiva de sanciones a empleadores y Eurosur son parte de la política común europea, mientras que el Acuerdo de Cotonú y las Conferencias Euroafricanas sobre migración y desarrollo (Proceso de Rabat) se concretaron bajo la política exterior de la Unión. Pese a que el Acuerdo de Cotonú no es un tratado en materia migratoria, su importancia radia en el hecho de que la comunidad europea lo ha señalado como una pieza clave que puede fomentar desarrollo en ciertas regiones y con ello evitar que se genere la migración de tipo irregular.

El objetivo del presente es analizar el funcionamiento de las mismas y hacia dónde se dirigen.

⁷⁸ Comisión Europea, “Estadísticas de migración y población migrante”, [en línea], *Eurostat, Statistics Explained*, Unión Europea, Dirección URL: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es, [fecha de consulta: 3 de mayo del 2015].

3.1. Las políticas comunitarias.

La Unión Europea ha creado diversos mecanismos a nivel comunitario para hacer frente a la inmigración irregular, tal es el caso de Frontex, Directiva de Retorno, Directiva de Sanciones a empleadores y Eurosur. Todas ellas trabajando con objetivos diferentes, pero a su vez, unidas por un mismo hilo conductor.

1) Frontex, una agencia creada en el 2004 con el fin de gestionar las fronteras exteriores de la Unión Europea, 2) La Directiva de Retorno se aprueba en el 2008, con la que se pretende regresar a su país de origen a todas aquellas personas que se encuentren en situación irregular, 3) La Directiva de sanciones a empleadores (2009), con la que se busca castigar a aquellas personas que les otorguen trabajo a cualquier migrante en situación irregular, y 4) Eurosur (2013), que funciona como un mecanismo de vigilancia, evitando que los migrantes se embarquen para llegar a la UE.

Es así que el objetivo del presente apartado recae en analizar el panorama de las medidas ya señaladas y conocer el papel que juegan frente al mencionado fenómeno.

3.1.1. Frontex.

Creada en el 2004 para gestionar las fronteras exteriores (terrestre, marítima y aérea) de la Unión Europea, aunque en la práctica, la lucha y contención de la inmigración irregular han sido sus principales tareas, aspecto que se ha dejado ver en los diversos informes que la propia institución ha realizado, donde un 97% de sus actividades están enfocadas a dicho rubro y un 3% se destina a contener “otras actividades ilegales” como lo es el tráfico de drogas y vehículos robados, contrabando de mercancías y la trata de personas⁷⁹.

⁷⁹ Frontex, *Publications, Risk Analysis*, [en línea], European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, Frontex, 2015, Dirección URL: <http://frontex.europa.eu/publications/?c=risk-analysis>, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].

A partir de su creación⁸⁰, la institución se ha ido transformando, implementándose cada vez mayores recursos monetarios, humanos y tecnológicos para el óptimo desempeño de sus actividades⁸¹, más aún cuando vemos que en el 2007 se instauró un nuevo reglamento⁸² que modificaba algunos aspectos puntuales no previstos en el 2004, haciendo que la Agencia tuviera más facultades para intervenir de una forma más directa, rápida y contundente ante el fenómeno citado. Lo anterior implicaría entonces, que desde su creación a la fecha, la inmigración irregular no se ha detenido y por el contrario ha incrementado. Este aspecto ha demandado que la Agencia tenga más y mejores elementos, además de tener una participación más activa y dinámica.

Frontex es una institución con gran peso a nivel comunitario, tanto así, que no solamente gestiona el retorno de nacionales de terceros países en situación irregular, sino que también tiene la facultad de cooperar con los gobiernos de países identificados como potenciales expulsores de inmigrantes o bien, con aquellos que son de tránsito⁸³. Además, tiene la posibilidad de apoyarse en la Europol (la policía

⁸⁰ UE, *Reglamento (CE) n. 2007/2004 del Consejo de 26 de octubre de 2004 por el que se crea una agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los estados miembros de la unión europea*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 25 de Noviembre del 2004, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32004R2007&from=ES>, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].

⁸¹ Frontex, *Twelve Seconds to Decide*, [en línea], France, European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, Dirección URL: http://frontex.europa.eu/assets/Publications/General/12_seconds_to_decide.pdf, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].

⁸² UE, *Reglamento (CE) n. 863/2007 del Parlamento europeo y del Consejo de 11 de julio de 2007 por el que se establece un mecanismo para la creación de equipos de intervención rápida en las fronteras y que modifica el Reglamento (CE) n. 2007/2004 del Consejo por lo que respecta a este mecanismo y regula las funciones y competencias de los agentes invitados*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 31 de Julio del 2007, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32007R0863&from=ES>, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].

⁸³ Frontex, *Mission and tasks*, [en línea], European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union (Frontex), Dirección URL: <http://frontex.europa.eu/about-frontex/mission-and-tasks>, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].

europea) y en otras organizaciones internacionales para el ejercicio de sus labores, es decir, pueden intervenir elementos policíacos para detener la inmigración irregular.

La relevancia de Frontex dentro del estudio del fenómeno, radica en el hecho de que funciona como un eje que coordina todos los aspectos y rubros relacionados con el señalado tema a nivel comunitario, nutriéndose de otros programas para generar análisis, estrategias y seguimiento globales, que sean de interés para todos los países miembros de la UE, actuando en suma, de manera preventiva y correctiva.

3.1.2. La Directiva de retorno.

Llamada comúnmente como Directiva de Retorno, o por algunos otros como “la directiva de la vergüenza” (debido a las acciones y medidas que se implementan en dicho documento), es un instrumento que se crea en el 2008 teniendo claras competencias en materia de inmigración irregular. Mismo en el cual se establece “un conjunto horizontal de normas aplicable a todos los nacionales de terceros países que no cumplen o que han dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia en un Estado miembro (de la UE)”⁸⁴. Con esta medida se busca expulsar a los inmigrantes que se encuentren de forma irregular en territorio comunitario, aunque las autoridades que crearon dicho instrumento prefieren llamarlo como un “retorno voluntario o forzado”.

Lo anterior implica que el inmigrante irregular una vez que haya sido identificado por las autoridades, no importa si coopera o no, el retorno será inevitable. Las acciones previas a dicho evento pueden variar, donde los inmigrantes pueden ser objeto de la presentación periódica ante las autoridades o pagar una fianza, entregar cierta

⁸⁴ Punto 5 del preámbulo de la Directiva 2008/115/CE.

UE, *Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativas a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 24 de Diciembre del 2008, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32008L0115&from=ES>, [fecha de consulta: 4 de abril del 2015].

documentación o la obligación de permanecer en un lugar determinado, tal y como se establece en el artículo siete de la referida Directiva.

El recurso de internamiento (capítulo IV), ha sido el mecanismo que más debate ha generado, al estipularse que el migrante puede permanecer en un centro de internamiento o en un centro penitenciario, por un tiempo que si bien puede ser variable, puede prolongarse hasta los 18 meses.

No por nada, ya un buen número de investigadores⁸⁵ e incluso organizaciones internacionales tales como Amnistía Internacional o Human Rights Watch⁸⁶, han mencionado que en la praxis, la Directiva de Retorno viola los derechos humanos de los inmigrantes, pues el tiempo de la detención, los lugares donde se lleva a cabo, la justificación para hacerlos, las malas condiciones de los centros, la defectuosa

⁸⁵ Jessica Paola Orellana Curillo, “Análisis de la Directiva Retorno de la Unión Europea desde una perspectiva de derechos humanos”, *Revista AFESE*, n.48, Ecuador, pp.116-149.

Izabella Majcher, “The European Union Returns Directive: Does it prevent arbitrary detention?”, en Georgia Cole, Kate Ogg (eds.), *Oxford Monitor of Forced Migration*, vol. 3, No. 2, November 2013, pp.23-31.

Rosario Macías, “La directiva de retorno de la Unión Europea. Una visión crítica”, en Ileana Cid Capetillo, Cuauhtémoc Pérez Llanas, Beatriz Nadia Pérez Rodríguez (coord.). *Las políticas de migración de la Unión Europea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2012, pp.13-26.

José Guadarrama Márquez, “La migración y la Directiva de Retorno de la Unión Europea: apreciaciones desde el Poder Legislativo en México”, en Ileana Cid Capetillo, *ibid.*, pp.27-44.

Alonso Vera Sánchez, “La garantía de los Derechos Humanos de los migrantes en la Directiva de Retorno”, en Ileana Cid Capetillo, *ibid.*, pp.77-98.

Diego Pérez de Eulate, Gabriel H. Pérez Duperou, “Realidad comparativa en los centros de detención de migrantes en México y España”, en Ileana Cid Capetillo, *ibid.*, pp.99-126.

Detention in Europe, *Human Cost of detention*, [en línea], Detention in Europe.org., Dirección URL:

http://www.detention-in-europe.org/index.php?option=com_content&view=article&id=170&Itemid=206, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].

Luis Carlos Nieto García, *Derechos humanos e inmigración. Europa y la directiva de retorno*, [en línea], España, Fuhem, p.39, Dirección URL: http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/104/derechos_humanos_e_inmigracion_L.C.NIETO.pdf, [fecha de consulta: 4 de marzo del 2015].

⁸⁶ HRW, *Carta conjunta al Grupo parlamentario Socialista de España*, [en línea], Human Rights Watch, 4 de Noviembre del 2014, Dirección URL: <https://www.hrw.org/es/news/2014/11/04/carta-conjunta-al-grupo-parlamentario-socialista-de-espana>, [fecha de consulta: 13 marzo del 2015].

Amnistía Internacional, *Reacción a la votación sobre la Directiva de retorno*, [en línea], Bruselas, 18 de Junio del 2008, Dirección URL: <https://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/reaccion-a-la-votacion-sobre-la-directiva-de-retorno/>, [fecha de consulta: 13 de marzo del 2015].

asistencia jurídica que se les brinda, los daños a su integridad física o la deficiente asistencia médica de las que son objeto, son los argumentos que rodean a la señalada Directiva, lo cual implicaría que en la práctica, que la UE tiene una incapacidad para otorgar un trato digno a los migrantes irregulares.

Sobre todo porque toda persona sin prejuicio de sus condición migratoria o características, merece un buen trato, aspecto que en la práctica parece no cumplirse.

3.1.3. Directiva de sanciones a empleadores.

Instrumento que se creó en el 2009 con la finalidad de luchar contra la inmigración clandestina y la estancia ilegal, misma que busca atacar la situación que la motiva: “siendo la posibilidad de encontrar trabajo en la UE sin poseer el estatuto legal exigido, uno de los principales factores de atracción para la migración”⁸⁷, es decir, que a cualquier inmigrante irregular se le negará la posibilidad de obtener un trabajo en la UE por su condición migratoria.

Tal Directiva ha hecho que se genere debate a nivel internacional, donde por ejemplo la Comunidad Andina⁸⁸ ha argumentado que tal instrumento viola los derechos humanos universales, pone a los inmigrantes en una situación de mayor vulnerabilidad y no propicia la inserción humana, laboral y productiva de los mismos en las sociedades de destino.

⁸⁷ Punto 2 del preámbulo.

UE, *Directiva 2009/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009 por la que se establecen normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 30 de Junio del 2009, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:168:0024:0032:ES:PDF>, [fecha de consulta: 5 de abril del 2015].

⁸⁸ Comunidad Andina, *Declaración de la UNASUR frente a la Propuesta de Directiva de la Unión Europea para sancionar a empleadores de inmigrantes irregulares*, [en línea], Comunidad Andina, Unión de Naciones Suramericanas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 12 de febrero del 2009, Dirección URL: http://www.comunidadandina.org/unasur/12-2-09com_migraUE.htm, [fecha de consulta: 5 de abril del 2015].

Por otro lado, el hecho de que a los inmigrantes irregulares se les niegue la posibilidad de tener un trabajo por su condición migratoria, implica ya una connotación de segregación. Si bien, todo migrante necesita desempeñar una actividad económica para poder subsistir, con tal medida los migrantes no tienen muchas opciones, generando que por un lado, tenga que regresar a su país de origen, o se muevan a otro país con medidas inmigratorias más flexibles, o bien, desempeñen actividades fuera de la ley, como lo es la mendicidad, el contrabando o la delincuencia, siendo este último factor, el que probablemente menos quiera la UE, pero que inevitablemente también se este generando.

Si bien, las sanciones a aquellas personas que otorguen trabajo a cualquier migrante en situación irregular pueden ir desde montos económicos (que los países miembros determinaran) o cubrir los gastos que el retorno de los mismos demande, hasta la supresión de prestaciones y el cierre provisional o definitivo de los establecimientos. Tal actividad de presentarse de manera recurrente se considera como un delito, al igual que si existen condiciones laborales abusivas, si tiene conocimiento que la persona es víctima de la trata de personas o bien, si se habla de un menor inmigrante en situación irregular.

La Directiva de sanciones a empleadores pudiera también manejarse como un instrumento que trata de proteger a los migrantes al evitar que sean objetos de abuso, o que se les pague menos por el trabajo que realizan, sin embargo, si la protección es la cuestión, otros podrían ser los mecanismos. Crear instituciones a las cuales se puedan acercar los inmigrantes en donde se les orienten para evitar abusos e incluso puedan denunciar, sería una buena opción. Mismas que de igual forma deben ser confiables evitando que la gente no recurra a ellas por miedo a ser detenidos o expulsados.

3.1.4. Eurosur.

Creada en el 2013, a fin de funcionar como un sistema de vigilancia de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Sus actividades se complementan y refuerzan con

otros mecanismos para hacer frente a la inmigración irregular, sin embargo, no hay que confundir sus funciones con las que lleva a cabo Frontex, pues esta última trabaja de manera práctica y dinámica, mientras que Eurosur se encarga del monitoreo y seguimiento, aunque ambas trabajan a la par.

Eurosur proporcionará a las autoridades (nacionales de los Estados miembros) y a la Agencia (Frontex), las infraestructuras y herramientas necesarias para mejorar su conocimiento de la situación y su capacidad de reacción en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión, con el fin de permitirles detectar, prevenir y combatir la inmigración ilegal⁸⁹.

En los artículos 9 y 12 del reglamento con el que se crea dicho sistema, se establece que Eurosur se encarga principalmente de detectar los cruces no autorizados de las fronteras en tiempo cuasirreal y de generar seguimientos selectivos de puertos y costas de terceros países que hayan sido identificados (a través de análisis de riesgos e información) como puntos de embarque o de tránsito de la inmigración indocumentada. Eurosur no solo funciona como complemento o apoyo a las actividades que Frontex realiza, si no que su creación refleja que pese a todo, el fenómeno de la inmigración irregular seguía siendo común en el territorio europeo y que Frontex no se daba abasto para contenerlo, motivo por el cual, era necesario crear nuevos mecanismos.

Por otro lado, el hecho de que se instaure un sistema de vigilancia que permite detectar la inmigración irregular desde sus primeras manifestaciones, reduciendo así las posibilidades de que llegue a la UE, refleja la necesidad de reducir costos relativos al retorno de inmigrantes. A la comunidad europea le resulta conveniente (económicamente hablando) detener la migración desde los puntos de salida a tener que tomar acciones una vez que los inmigrantes se encuentran en algún país miembro de la Unión Europea.

⁸⁹ Punto 1 del preámbulo (Reglamento (UE) n.1052/2013).
UE, *Reglamento (UE) n.1052/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de octubre del 2013, por el que se crea un Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (Eurosur)*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 6 de Noviembre del 2013, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1052&from=ES>, [fecha de consulta: 3 de abril del 2015].

3.2. La política exterior: diálogos Unión Europea-África en materia de migración.

Quizá, pudiera pensarse que la cantidad de personas que migran a la UE provenientes de algún país africano, es alto, no solo por su cercanía geográfica, sino por el nivel de desigualdad que se vive a los dos extremos del Mediterráneo, sin embargo en la praxis no parece ser así, tanto investigadores como organizaciones internacionales tales como la OIM y la Cruz Roja⁹⁰ han señalado que la dinámica migratoria africana se lleva a cabo principalmente de forma interna y que pocas son las personas que migran más allá de las delimitaciones continentales, pues las precarias condiciones económicas dificultan que pueda ser costeadado un viaje de tal magnitud, afirmándose que el porcentaje de migración hacia Europa es muy bajo.

A pesar de todo ello, la UE ha buscado por medio de acuerdos que la migración que se genera en dicha zona se lleve a cabo por los canales establecidos.

El desafío que supone el aumento de los flujos migratorios y la modificación de la rutas de acceso a la UE, también como consecuencia de medidas tomadas a escala nacional, debe afrontarse mediante medidas comunes. Ello es aún más importante por el hecho de que tales flujos migratorios no solo afectan a los países en la primera línea geográfica sino a la totalidad de Europa, debido asimismo a los amplios flujos secundarios que se producen. Como en la actualidad, el principal punto crítico de los flujos migratorios se sitúa en el Mediterráneo, afectando a Europa en su totalidad, las actividades que habrán de aplicarse a corto plazo deberán centrarse principalmente en esta zona operativa: África Occidental (Níger, Mali, Chad, Gambia,

⁹⁰ David Lessault, Cris Beauchemin, "Ni invasión no éxodo. Una visión estadística de la migración de África Subsahariana", [en línea], *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol.25., n.1, 2009, Dirección URL: <http://remi.revues.org/4889#tocto1n3>, [fecha de consulta: 30 de abril del 2015].

Beatriz Alvear Trenor, *Flujos migratorios actuales en África Subsahariana: predominio de la migración intra-africana sobre la extra-africana*, [en línea], Madrid, Real Instituto Elcano, Documento de trabajo n. 50/2008, 27 de noviembre del 2008, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/afrika+subsahariana/dt50-2008, [fecha de consulta: 28 de marzo del 2015].

OIM, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010*, op.cit., pp. 131-132.

Cruz Roja Española, *Migraciones africanas hacia Europa. Estudio cuantitativo y comparativo. Años 2006-2008 Centro no 6 de Nouadibou, Mauritania*, [en línea], Madrid, p.7, Dirección URL: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/CANCRE/COPY_OF_ACCIONINTERNACION/DOCUMENTACIONINTERNACION/INFODOCUS/DOCUTEC/MIGRACIONES_FINAL.PDF, [fecha de consulta: 4 de mayo del 2015].

*Ghana, Mauritania, Senegal, Nigeria) África Oriental (Sudán, Etiopía, Eritrea, Somalia) y África septentrional (Libia, Egipto, Argelia, Marruecos, Túnez*⁹¹.

Tanto el Acuerdo de Cotonú como en las Conferencias Euroafricanas se han planteado como alternativas para frenar la inmigración irregular proveniente de África, aspecto por el cual, también se han convertido en un eje dentro de su política exterior en materia de inmigración.

3.2.1. El Acuerdo de Cotonú.

A pesar de que el Acuerdo de Cotonú no es propiamente un instrumento en materia migratoria, ni tampoco fue hecho exclusivamente para la región africana (aunque la gran mayoría de los países contratantes pertenecen a dicha zona)⁹². La importancia de señalarlo en el presente apartado radica en el hecho de que la UE, al momento de hablar de estrategias dirigidas ya concretamente a África, ha hecho referencia a tal instrumento, señalándolo como una pieza clave que pudiera ayudar a mejorar las condiciones de vida de las personas, evitando así que tengan que migrar.

Creado en el 2000, contemplando una vigencia de 20 años, se establecen como puntos principales que tal acuerdo ayudará a reducir y erradicar la pobreza, lo cual se efectuará al integrar a los países ACP a la economía mundial, además de contemplarse una serie de reformas económicas, sociales e institucionales, donde se establece que la inversión, el desarrollo del sector privado y del comercio, son elementos claves para que se genere el crecimiento económico de la región.

⁹¹ Consejo Europeo, *Proyecto de Conclusiones del Consejo: Tomar medidas para gestionar mejor los flujos migratorios*, Bruselas, Consejo Europeo, 10 de octubre del 2014, p.3.

⁹² Los países que integran el grupo ACP son: Angola, Antigua y Barbuda, Belice, Cabo Verde, Comoras, Bahamas, Barbados, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo (Brazzaville), Congo (Kinshasa), Islas Cook, Costa de Marfil, Cuba, Yibuti, Dominica, República Dominicana, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, República de Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Jamaica, Kenia, Kiribati, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia, Mozambique, Namibia, Nauru, Níger, Nigeria, Niue, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Ruanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Islas Salomón, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Surinam, Suazilandia, Tanzania, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Zambia, Zimbabue.

Si bien, los países ACP comparten ciertas características históricas, al haber sido en algún momento ex colonias europeas, ningún país puede jactarse de tener la receta perfecta para alcanzar el desarrollo, más aún cuando el Acuerdo de Cotonú se plantea como un mecanismo que refuerza el modelo capitalista mundial y por ende, no pretende solucionar los problemas, sino asegurar que el sector privado europeo pueda seguirse abasteciendo de materias primas y conseguir nuevos mercados para colocar sus productos.

Pese a ser un instrumento jurídico con implicaciones económicas, el Acuerdo de Cotonú⁹³ hace referencia al tema de la migración en su artículo trece, refrendando que toda migración debe generarse dentro de las leyes, no dando cabida a la inmigración irregular, donde las partes contratantes se comprometen a readmitir y aceptar a los inmigrantes que hayan sido objeto del retorno. Con lo anterior se genera que por un lado, la comunidad europea satisfaga determinados intereses económicos y por el otro, refuerce su postura ante el fenómeno citado.

3.2.2. Las Conferencias Euroafricanas sobre Migración y Desarrollo.

Nacidas en el seno europeo, las Conferencias Euroafricanas (o también conocidas como el Proceso de Rabat), están constituidas por una serie de foros en los que se discuten temas referentes a la migración, conglomerando a países de origen, tránsito y destino⁹⁴.

⁹³ UE, *Acuerdo de Asociación, entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000*, [en línea], Diario oficial del las comunidades europeas, 15 de Diciembre del 2015, Dirección URL: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22000A1215\(01\)&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22000A1215(01)&from=ES), [fecha de consulta: 8 de abril del 2015].

⁹⁴ Los países que son parte de dicho proceso son: Austria, Bélgica, Benín, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Egipto, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Guinea, Guinea Ecuatorial, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Costa De Marfil, Letonia, Liberia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Países Bajos, Níger, Nigeria, Noruega, Polonia, Portugal,

Dichas conferencias empezaron a efectuarse en el 2006 en Rabat (Marruecos), dos años más tarde (2008) se lleva a cabo la segunda conferencia en París donde se establece un marco de cooperación por tres años. La tercera Conferencia Euroafricana se realizó en el 2011 en Dakar (Senegal), misma en la que se estipularon las acciones que guiarían el periodo 2012-2014; finalmente en el 2014 se llevó a cabo una reunión de la cual surgió la Declaración y el Programa de Roma para el periodo 2015-2017.

Conferencias que aparentemente no han tenido una periodicidad establecida, pero donde se reconoce que efectivamente la migración tiene fuertes nexos con el desarrollo y estabilidad del país de origen, aspecto por el cual no se pueden desvincular o disgregarse tales elementos.

En todas ellas se han planteado puntos en común, lo que diferencia a una de otra es la precisión y claridad de los mismos, haciendo que a medida de que avanzan las conferencias, los mecanismos y acciones quedan cada vez más claros para las partes implicadas, tratando de no dejarse cabos sueltos en el tema referido.

En las Conferencias Euroafricanas⁹⁵ se ha resaltado que la migración debe llevarse a cabo de manera legal, misma que debe gestionarse de acuerdo a las necesidades laborales europeas, la cual debe efectuarse de manera temporal y circular, es decir, asegurándose en todo momento el retorno de los inmigrantes.

En cuanto a migración irregular se señala la necesidad de retornar a aquellos migrantes que ostenten dicha calidad migratoria incluso dentro de los territorios africanos, evitando así, que se genere una cadena de movimientos irregulares que

República del Congo, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Togo, Túnez, Reino Unido.

⁹⁵ Rabat Process, *Action Plan*, [en línea], 10 y 11 de Julio del 2006, Dirección URL: <http://processusderabat.net/web/uploads/cms/Rabat-Action-Plan---EN.pdf>, [fecha de consulta: 5 de abril del 2015].

Rabat Process, *Second Euro-african ministerial conference on migration and development*, [en línea], 25 de Noviembre del 2008, Dirección URL: <http://processusderabat.net/web/uploads/cms/Paris-Conference-on-Migration-and-Development---final-text-EN.pdf>, [fecha de consulta: 7 de abril del 2015].

Rabat Process, *Third Euro-african ministerial conference on migration and development*, [en línea], 23 de Noviembre del 2011, Dirección URL: http://processusderabat.net/web/uploads/cms/Dakar-strategy_-Ministerial-declaration-migration-and-development_-EN.pdf, [fecha de consulta: 6 de abril del 2015].

podieran desembocar en Europa. De igual forma se ha apuntado la necesidad de reforzar el control fronterizo de los países de tránsito y de salida.

Por otro lado, se plantea impulsar el desarrollo económico y comercial de África, por medio del Acuerdo de Cotonú, por lo que se reitera el papel que juega el sector privado en el crecimiento económico de la región.

Lo que se establece en las Conferencias Euroafricanas no difiere mucho de lo que se señala en el artículo 13 del Acuerdo de Cotonú, de hecho van en la misma tónica, sin embargo, en el Proceso de Rabat se busca que las partes contratantes se comprometan de manera activa a cumplir con lo que se establece. La necesidad de que se lleven a cabo dichas Conferencias cada dos o tres años, implica a su vez ser un recordatorio para que los Estados no olviden lo que se estipuló con anterioridad, tratando de asegurar que no se quede en letra muerta lo que se ha discutido.

Además el Acuerdo de Cotonú resulta centrarse en cuestiones económicas, mientras que en las Conferencias Euroafricanas se pretende abordar el tema migratorio de una forma más global.

3.3. ¿Qué reflejan todas estas medidas?

Las políticas comunitarias que se han estructurado para hacer frente a la inmigración irregular, como Frontex, la Directiva de Retorno, la Directiva de sanciones a empleadores y Eurosur, no fueron diseñadas para solucionar el problema de raíz que provoca que la gente tenga que migrar, sino por el contrario, se crearon para funcionar como mecanismos de contención.

Por un lado, tanto Frontex como Eurosur, trabajan en una primera línea, evitando en todo momento que los inmigrantes irregulares lleguen a territorio europeo, trabajando de manera preventiva y dinámica a fin de evitar que tal migración incluso salga de los puntos de embarque.

Después, la Directiva de Retorno y la Directiva de sanciones a empleadores, funcionan en segunda línea. Si por algún motivo algún inmigrante irregular logró burlar el nivel anteriormente mencionado, mismo que incluso se presume difícil debido al despliegue

de recursos humanos y tecnológicos que se llevan a cabo, el inmigrante estando en territorio europeo, puede ser identificado por las autoridades produciéndose la expulsión del mismo. Por otro lado, si los migrantes logran no ser identificados por las autoridades, la Directiva de sanciones a empleadores dificulta que los inmigrantes consigan un empleo debido a su condición irregular, aspecto que por un lado, orillaría al migrante a regresar a su país de origen, migre a otro país con políticas inmigratorias más flexibles o bien, se dediquen en la UE a realizar actividades fuera de la ley (ilícitas).

El hecho de que entren o no en acción las Directivas está determinado al papel que Frontex y Eurosur realicen, si estas últimas contienen la inmigración que de primera instancia se da en términos de irregularidad, implica que las Directivas no tendrían por qué activarse de manera recurrente, sobre todo cuando hablamos de aquella inmigración irregular proveniente de África, en específico aquella que utiliza los mares para llegar a la Unión Europea.

De igual forma, el hecho de que existan mecanismos que funcionan en una primera línea, genera que los gastos implicados en el retorno de inmigrantes irregulares sea menor.

Por otro lado, acuerdos tales como el de Cotonú o las Conferencias Euroafricanas, se plantean como mecanismos que podrían solucionar los problemas que generan que la gente tenga que migrar, estableciéndose como eje la inversión, el desarrollo del sector privado y del comercio, como si con ello se solucionaran los problemas de los que son objeto los países expulsores de migrantes. Cuando más bien el desarrollo real de un país se genera cuando se promueve el comercio local y la riqueza que se encuentra en él se utilizan para beneficiar a la propia población que se encuentra ahí.

De igual forma, en ambos instrumentos se reitera que toda migración debe generarse con apego a las leyes de los países receptores, por lo tanto, se rechaza cualquier manifestación de inmigración irregular.

A su vez, las Conferencias Euroafricanas funcionan como recordatorio (para las partes contratantes) de lo que se ha ido estableciendo en anteriores reuniones, evitando que los Estados africanos hagan caso omiso de lo que se ha planteado en sesiones

pasadas y se comprometan a cumplirlo, sobre todo porque lo que se estipula en las Conferencias, demanda una actitud más dinámica de estos últimos.

De igual forma, con las Conferencias Euroafricanas se han creado “candados”, barreras o filtros dentro del propio continente africano, a fin de evitar que la inmigración irregular se movilice sin ninguna restricción y reducir así, la oportunidad de que llegue a territorio europeo, un ejemplo de ello ha sido la necesidad de fortalecer las fronteras de los países africanos a fin de evitar que se generen una serie de migraciones irregulares que pudieran desembocar en Europa.

Si ambas medidas (Acuerdo de Cotonú/Conferencias Euroafricanas) se manifiestan en favor de la liberalización del comercio, como un factor de desarrollo, por lo cual, se manejan bajo una ideología neoliberal en el que se pugna porque el Estado no obstaculice dicha actividad, es decir, no debe intervenir en ella ni restringirla. Más aún, cuando dicho pensamiento manifiesta que la libertad es el principal mecanismo para alcanzar el progreso, cabría preguntarse ¿por qué el Estado entonces interviene para controlar la migración?, o, el hecho de que se le pongan barreras y obstáculos a la misma, ¿no va en contra de toda idea liberal?.

El discurso de la libertad generalmente es ocupado a conveniencia, utilizándose cuando hablamos del desarrollo de la iniciativa privada, pero olvidado cuando se hablan de temas sociales. Por otro lado, parece difícil creer que tales medidas logren sacar a los países de los problemas que tienen, sobre todo porque se sigue la misma lógica que los ha situado en esa posición.

CAPÍTULO CUARTO

4. El impacto de Frontex y el Acuerdo de Cotonú en la migración irregular senegalesa vía marítima (2006-2014).

La presente investigación se aboca a analizar cómo es que las señaladas medidas europeas han impactado la migración irregular proveniente de Senegal, en especial cuando las personas llevan a cabo dicho proceso por vía marítima. Si bien la UE ha creado diversos mecanismos para impedir que el fenómeno llegue a territorio europeo, quizá poco se repara en el impacto que tienen.

Frontex tiene una especial injerencia en dicho tema al encargarse de la seguridad fronteriza de la Unión. Mientras que el Acuerdo de Cotonú, al plantearse como un instrumento que puede ayudar a mitigar los factores que causan que la gente migre, tomándose como eje el desarrollo económico de los países expulsores, también resulta tener relevancia dentro del tema, sin embargo, cabe recalcar que se habla de un acuerdo económico más no migratorio. Ya que el Acuerdo de Cotonú resulta ser amplio, la investigación se enfoca a los acuerdos pesqueros entre ambas entidades.

4.1. Un panorama de la emigración de Senegal.

A pesar de que ya se ha dicho que la migración africana se centra principalmente en una dinámica continental y que son ínfimos los números de personas que llevan a cabo una migración más allá de tales delimitaciones, el caso de Senegal no es la excepción⁹⁶.

⁹⁶ OIM, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010*, *op. cit.*, pp. 131-132.

Cruz Roja Española, *op. cit.*, p.7.

Beatriz Alvear Trenor, *op. cit.*

David Lessault, Cris Beauchemin, *op. cit.*

Mbuyi Kabunda, "Las migraciones africanas más horizontales que verticales", [en línea], *Revista Pueblos*, n.28., Revista de Información y debate, Septiembre de 2007, pp.34-36., Dirección URL: http://www.revistapueblos.org/old/IMG/pdf_pueblos28-2.pdf, [fecha de consulta: 5 de mayo del 2015].

Según un informe del 2009 realizado por la OIM⁹⁷, Senegal ha pasado de ser un país receptor (de inmigrantes africanos), a ser un lugar de tránsito y punto de expulsión migrante, mencionándose en este último rubro motivos tales como las condiciones cada vez más difíciles de vida que se presentan en dicho país, la influencia por el éxito que han tenido otros senegaleses al migrar o el conflicto de Casamance⁹⁸, el cambio climático y la degradación del medio ambiente. Otros de los factores igualmente mencionados por la OIM son la falta de infraestructura en el ramo de la salud, la educación y la administración, aspectos que dificultan que la gente pueda satisfacer sus necesidades, aunado a los altos índices de desempleo 30%.

En otros artículos e investigaciones, aunque de manera menos detallada, se menciona que la falta de oportunidades, los problemas ambientales, el desempleo, la pobreza, la búsqueda de una mejor vida, las políticas de ajuste estructural y la cultura migratoria, son otros de los motivos que promueven la migración en dicho lugar⁹⁹.

A su vez, dentro del informe realizado por la OIM, se señala que los flujos migratorios senegaleses tiene como destino los siguiente países: Gambia 20%, Francia 18%, Italia 10%, Mauritania 8%, Alemania 5% y Ghana 5%, donde se identifica que la mayoría de las personas que emigra se encuentran en edad laboral y un 68% de ellos, parten al

⁹⁷ OIM, *Migration au Sénégal, Profil National 2009*, [en línea], Suiza, Organización Internacional para las Migraciones, Unión Europea, 2009, Dirección URL: http://www.iomdakar.org/profiles/sites/default/files/Senegal_Profile_2009.pdf, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].

⁹⁸ El Conflicto de Casamance se originó en 1982 entre el gobierno de Senegal y el Movimiento de Fuerzas Democráticas de Casamance (MFDC), donde estos últimos pelean la independencia de dicha zona.

⁹⁹ Ida Johanne Warnes Kjeøy, *Dreaming of Europe: Migrant Networks and Migration Aspirations in Four Areas of Senegal*, [en línea], Universidad de Oslo, 2013, pp.11-13, Dirección URL: <https://www.duo.uio.no/bitstream/handle/10852/36344/KJEOY.pdf?sequence=3&isAllowed=y>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].

IPADE, *Migraciones Ambientales*, [en línea], Madrid, Fundación IPADE, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, Dirección URL: http://www.fundacion-ipade.org/upload/pdf/migraciones_ambientales.pdf, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].

IPADE, *Tukki, la huella ambiental*, [en línea], Madrid, Fundación IPADE, Gobierno de España, Dirección URL: <http://www.fundacion-ipade.org/tukki/>, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].

African Volunteer Network, *Senegal Migration*, [en línea], Dirección URL: http://www.african-volunteer.net/senegal_migration.html, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].

ACP Observatory on migration, *Migrações das raparigas menores na África Ocidental: O caso do Senegal*, ACP Observatory on migration, Organización Internacional para las Migraciones, Unión Europea, 2012, pp.8-9.

extranjero en busca de nuevas o mejores oportunidades laborales, sobre todo al hablar de profesionistas o trabajadores cualificados 24% (fenómeno comúnmente llamado como fuga de cerebros). Este último dato es corroborado por la OCDE, al señalar que Senegal ocupa la posición número 41 de 157 con respecto a las personas que emigran teniendo estudios de nivel superior¹⁰⁰.

Por otro lado, los indicadores de la OIM podrían reflejar que la emigración de Senegal se dirige tanto a otros países africanos como a la UE en igual densidad (33% en cada caso).

En un informe efectuado por el gobierno de Senegal, se dice que el principal destino de la emigración senegalesa es Europa 44.4% y países de África central 27.5%, siendo la búsqueda de trabajo la principal motivación 73.5%¹⁰¹. Naciones Unidas y la OCDE por su parte, han dicho que la emigración de dicho país a nivel extra-continental se dirige principalmente a Francia, España e Italia¹⁰².

La disparidad entre los datos manejados tanto por las organizaciones como en las investigaciones, dificulta que se pueda ver con claridad las dinámicas migratorias de Senegal, los parámetros o años en los que se hicieron los estudios pueden ser el factor de variabilidad, sin embargo, de manera global lo que se refleja en los mismos es: 1) que la migración de tal país es por cuestiones de índole multifactorial, aunque los problemas de desempleo y medioambientales, son los que más se resaltan, y, 2) que existe un considerable nivel de personas altamente calificadas que migran.

Más aún si vemos que según datos del PNUD y el Banco Mundial, el 46.7% de la población senegalesa está por debajo de la línea de pobreza (datos 2010)¹⁰³. Si casi la

¹⁰⁰ OECD, *op. cit.*, p.370.

¹⁰¹ ANSD, "Chapitre VIII, Migration et Urbanisation", en *Rapport Definitif, RGPHAE 2013*, Agence Nationale de la Statistique et de la Démographie, República de Senegal, p.220.

¹⁰² UN, *MAFE Project Migration between Africa and Europe*, [en línea], Nueva York, Naciones Unidas, 2013, Dirección URL: http://www.un.org/esa/population/meetings/elevethcoord2013/BEAUCHEMIN_Migr_coord_meeting_2013.pdf, [fecha de consulta: 1 de abril del 2015].
OECD, *op. cit.*, p.370.

¹⁰³ PNUD, "Acerca de Senegal", [en línea], *PNUD, Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo*, Dirección URL: <http://www.sn.undp.org/content/senegal/fr/home/countryinfo/>, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].

Banco Mundial, "Senegal", [en línea], *Banco Mundial*, Dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/pais/senegal>, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].

mitad de la población se encuentra en una situación precaria, implica que en ese lugar no existen las condiciones mínimas para la vida y la supervivencia, motivo que podría explicar el por qué de la migración.

El hecho de que los senegaleses migren a determinados países, reflejaría que 1) en estos últimos pudieran existir condiciones de las que carece Senegal, 2) que los lazos culturales, que sostiene con ciertos países, pudieran facilitar (hasta cierto punto) la dinámica migratoria al llegar al país de destino y 3) que los países a donde se dirige la migración (de manera directa o indirecta) demandan o requieren de personas con el perfil laboral de los senegaleses, por lo cual, se han creado redes migratorias hacia dichos países.

Una vez que la migración senegalesa llega a la Unión Europea, misma que se focaliza principalmente en Francia, Italia, Alemania y España (aunque no dudamos que se encuentre en otros países miembros, pero en números menores), indica que la cercanía geográfica pudiera ser un factor que determine la localización de la migración, al ser por ejemplo Italia y España las principales puertas para la misma, donde los migrantes al encontrarse con mejores condiciones de las que existen en su país de origen, deciden quedarse ahí y no aventurarse a ver la situación presente en otros países de la Unión. Sobre todo, cuando de acuerdo con los datos del PNUD, tales países europeos tienen un Índice de Desarrollo Humanos alto, mientras que el de Senegal es bajo¹⁰⁴.

Quizá la población migrante de Senegal, sea ese 53.3% de población que no está por debajo de la línea de pobreza, que las personas que cuentan con cierto dinero lleven a cabo la migración a otros países africanos, y en menor medida, los que tengan una mejor solvencia económica, se dirigen a Europa.

Lo anterior no carece de sentido cuando Naciones Unidas dice que el hecho de que un país sea pobre (como es el caso de Senegal), no implica necesariamente que se den mayores tasas de migración, sobre todo porque tal proceso implica un costo económico que no todos pueden pagar, por lo cual, los migrantes son de un nivel socioeconómico

¹⁰⁴ UNDP, "Table 2: Human Development Index trends, 1980-2013", [en línea], *Human Development Reports*, United Nations Development Programme, Dirección URL: <http://hdr.undp.org/es/content/table-2-human-development-index-trends-1980-2013>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].

medio¹⁰⁵. Es decir, la magnitud de la migración, podría también estar determinada por el poder adquisitivo que tenga el migrante en cuestión.

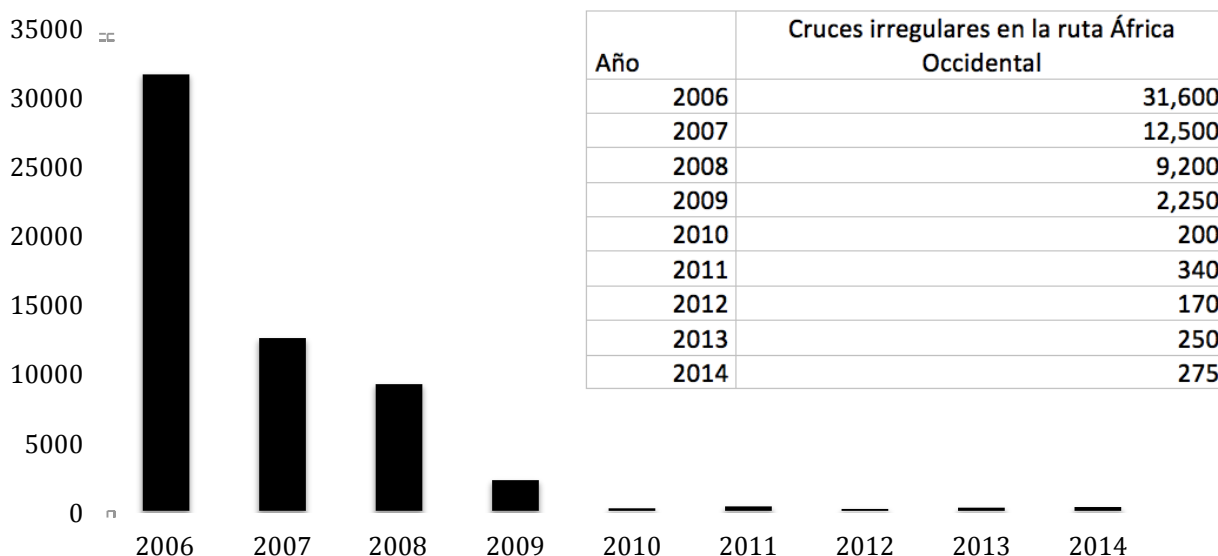
4.2. La emigración irregular de Senegal a la Unión Europea.

La emigración irregular de senegaleses por vía marítima tuvo una ruta específica del período comprendido entre el 2006 y el 2014 al ser las Islas Canarias un punto clave dentro de la trayectoria. El interés radica en analizar el impacto que Frontex y el Acuerdo de Cotonú han tenido frente a dicho fenómeno.

4.2.1. El resultado de las acciones de Frontex.

Frontex apunta a que la emigración irregular de senegaleses vía marítima del 2006 al 2014 con dirección a la UE, tenía un punto estratégico en las Islas Canarias, otorgándole el nombre de la ruta de África Occidental.

Gráfica 2: Cruces irregulares en la ruta África Occidental.



Fuente: Reproducción de la gráfica manejada por Frontex¹⁰⁶.

¹⁰⁵ UN, *Día internacional del migrante*, [en línea], *op. cit.*

¹⁰⁶ Frontex, *Western African Route*, [en línea], Frontex, European Union, Dirección URL: <http://frontex.europa.eu/trends-and-routes/western-african-route/>, [fecha de consulta: 15 de marzo del 2015].

La OIM igualmente señala que de los 30,000 inmigrantes irregulares que llegaron en el 2006 a las Islas Canarias, el 50% eran de origen senegalés¹⁰⁷. Según Frontex, dicha ruta es utilizada principalmente por personas que provienen de Senegal y Mauritania, aunque en menor medida también otros migrantes africanos la llegan a utilizar (provenientes de Marruecos, Nigeria, Níger y Mali).

Contrastando lo anterior, incluso en el año donde mayor migración existió por tal ruta, el porcentaje de personas senegalesas que lo hicieron es bajo.

Tabla 1: Cruces irregulares de senegaleses por la ruta de África occidental.

| Año | Cruces totales en la ruta África occidental | Población total senegalesa | Estimación de senegaleses que migraron de manera irregular vía marítima (por Canarias) | Porcentaje de la población que migró vía marítima (por Canarias) |
|------|---|----------------------------|--|--|
| 2006 | 31,600 | 12,345,000 | 15,800 | 0.12% |
| 2007 | 12,500 | 12,543,134 | 6,250 | 0.04% |
| 2008 | 9,200 | 12,659,987 | 4,600 | 0.03% |
| 2009 | 2,250 | 12,894,325 | 1,125 | 0.008% |
| 2010 | 200 | 13,125,654 | 100 | 0.0007% |
| 2011 | 340 | 13,357,003 | 170 | 0.001% |
| 2012 | 170 | 13,780,108 | 85 | 0.0006% |
| 2013 | 250 | 14,221,041 | 125 | 0.0008% |
| 2014 | 275 | 14,673,000 | 137 | 0.0009% |

Fuente: Tabla de elaboración propia tomando los datos de Frontex, la OIM y el Banco Mundial¹⁰⁸.

¹⁰⁷ OIM, *Migration au Sénégal, Profil National 2009*, [en línea], *op. cit.*, p.58.

¹⁰⁸ Frontex, *Western African Route*, [en línea], *op., cit.*

OIM, *Migration au Sénégal, Profil National 2009*, [en línea], *op. cit.*, p.58.

Banco Mundial, *population, total*, [en línea], World Bank, Dirección URL: <http://data.worldbank.org/indicador/SP.POP.TOTL>, [fecha de consulta: 2 de marzo del 2016].

Las autoridades europeas, señalan que la inmigración irregular ha descendido en dicho punto, debido en parte, a las políticas comunitarias que la UE ha implementado, junto con los acuerdos que se han llevado a cabo con los principales países expulsores de migrantes “la misión de vigilancia desplegada en esta parte del atlántico es una de las “más caras” de las que se tienen en marcha, por el coste que tiene desplazar hasta allí barcos y aviones, sin embargo, los buenos resultados obtenidos, han sido también gracias a la buena sintonía existente con las autoridades mauritanas y senegalesas”¹⁰⁹. De igual forma, la inmigración senegalesa también se ha visto detenida al reforzarse el control fronterizo de Mauritania y Marruecos al fungir como posibles países de tránsito para los migrantes, aunado a la construcción del centro de detención de *Nouadhibou*, lugar al que son mandados los inmigrantes que han sido interceptados en el camino¹¹⁰, más aún si tenemos en cuenta el constante patrullaje por parte de las autoridades europeas en la costa africana, con la finalidad de interceptar la migración irregular desde sus principales manifestaciones¹¹¹. Si bien, con todas estas medidas se reduce considerablemente la llegada de inmigrantes irregulares por vía marítima, más aún cuando Frontex, ha estado ejerciendo sus funciones desde la capital de Senegal (Dakar)¹¹².

¹⁰⁹ Declaraciones de Ilkka Laitinen, Director de Frontex.

Silvia Martínez, “La operación de control de cayucos de Frontex en torno al Archipiélago no parará durante las navidades”, [en línea], Bruselas, *La Provincia. es.*, 4 de Noviembre del 2008, Dirección URL: <http://www.laprovincia.es/canarias/2008/11/05/operacion-control-cayuocos-frontex-torno-archipelago-parara-durante-navidades/187465.html>, [fecha de consulta: 15 de marzo del 2015].

¹¹⁰ CEAR, *Informe de evaluación del centro de detención de migrantes en Nouadhibou (Mauritania)*, Madrid, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, 10 de Diciembre del 2008, pp. 8-10.

¹¹¹ Frontex, *Annual Risk Analysis 2012*, European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, Abril 2012, p.19.

¹¹² Niel Frenzen, “Spain and Senegal Renew Agreement Permitting Frontex to Operate From Dakar”, [en línea], *Migrants at Sea*, 24 de Mayo del 2010, Dirección URL: <http://migrantsatsea.org/2010/05/24/spain-and-senegal-renew-agreement-permitting-frontex-to-operate-from-dakar/>, [fecha de consulta: 30 de Abril del 2015].

s/a, “España y Senegal firman la renovación de la operación Frontex”, [en línea], *eldiario.es.*, 21 de Julio del 2009, Dirección URL: http://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/Espana-Senegal-renovacion-operacion-Frontex_0_115489163.html, [fecha de consulta: 30 de Abril del 2015].

A su vez, el hecho de que Senegal con el apoyo de la UE, haya fortalecido sus fronteras, impide que sea un país de tránsito y expulsión de la inmigración irregular¹¹³, aspecto con el cual, también se están cumpliendo con algunos de los puntos que se establecen en las Conferencias Euroafricanas.

Más aún cuando se observa que del 2006 al 2014 las condiciones de vida en Senegal no mejoraron (como se señala en la tabla 2), por lo cual el descenso en la migración no se debe a que las personas no se vieron en la necesidad de migrar. Sobre todo cuando sabemos que los problemas estructurales (que mantienen a la gente en la pobreza) no se solucionan en un año ni en seis, ni en ocho, por lo cual el considerable descenso de la migración por vía marítima se debe a las medidas restrictivas que la UE ha implementado.

Tabla 2: los principales indicadores de Senegal

| Año | Población | Porcentaje de la población en pobreza | Índice de Desarrollo Humano |
|------|------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| 2006 | 12,345,000 | 49% | Bajo (0.459) |
| 2007 | 12,543,134 | 48.9% | Bajo (0.450) |
| 2008 | 12,659,987 | 47.8% | Bajo (0.452) |
| 2009 | 12,894,325 | 47.4% | Bajo (0.453) |
| 2010 | 13,125,654 | 46.7% | Bajo (0.456) |
| 2011 | 13,357,003 | 46.5% | Bajo (0.458) |
| 2012 | 13,780,108 | 46.3% | Bajo (0.461) |
| 2013 | 14,221,041 | 46% | Bajo (0.463) |
| 2014 | 14,673,000 | 45.9% | Bajo (0.466) |

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos del Banco Mundial, el PNUD y el UNCTAD¹¹⁴.

Embajada de Senegal, *El marco jurídico de la Cooperación entre Senegal y España*, [en línea], Dirección URL: <http://www.embajadasenegal.com/wp-content/uploads/Marco-juridico-de-cooperacion-17-dec-13.pdf>, [fecha de consulta: 30 de abril del 2015].

¹¹³ Africa-EU partnership, *Senegal is finalising its National Border Management Strategy*, [en línea], Africa-EU partnership, 12 de septiembre del 2013, Dirección URL: <http://www.africa-eu-partnership.org/newsroom/all-news/senegal-finalising-its-national-border-management-strategy>, [fecha de consulta: 4 de abril del 2015].

¹¹⁴ Banco Mundial, "Senegal", [en línea], *op.*, *cit.*

Banco Mundial, *population, total*, [en línea], *op.*, *cit.*
UNDP, *op.*, *cit.*

Si bien, durante el periodo (2006-2014) la pobreza decreció, no ha sido lo suficiente como para que Senegal no siga siendo considerado como un país pobre con un bajo IDH.

Todo lo anterior implica que a la gente de Senegal se le dificulta migrar por vía marítima al haber mayor control en la costa, motivo por el cual están buscando otras vías y rutas para hacerlo (lo cual quiere decir también que llevar a cabo el proceso es más costoso, por lo que también menos personas lo realizan), sobre todo cuando la propia institución (Frontex) ha detectado que los senegaleses están ocupando otras rutas para llegar a Europa como la del Mediterráneo Central¹¹⁵.

4.2.2. El Acuerdo de Cotonú: la pesca y la emigración.

Tanto en el Acuerdo de Cotonú, como con las Conferencias Euroafricanas se plantea como eje ayudar a solucionar los problemas económicos de los países expulsores de migrantes y así evitar que se genere tal fenómeno, teniendo como base la inversión, el comercio y el apoyo al sector privado. En dicha tónica, los acuerdos pesqueros entre la Unión Europea y Senegal, forman parte de el diálogo UE-ACP¹¹⁶ y por ende, forman parte del Acuerdo de Cotonú.

Diversas investigaciones señalan¹¹⁷ que Senegal de manera ancestral se ha dedicado a la pesca artesanal, actividad que le proporcionaba principalmente empleo y alimento

UNCTAD, *General profile: Senegal*, [en línea], United Nations Conference on Trade and Development, Dirección URL: <http://unctadstat.unctad.org/CountryProfile/GeneralProfile/en-GB/686/index.html>, [fecha de consulta: 2 de marzo del 2016].

¹¹⁵ Frontex, *Migratory routes map*, [en línea], European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, Dirección URL: <http://frontex.europa.eu/trends-and-routes/migratory-routes-map/>, [fecha de consulta: 2 de marzo del 2016].

¹¹⁶ César Seoáñez, *Comercio Pesquero: Relación países ACP-UE*, [en línea], Gobierno de España, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Dirección URL: http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/29259_14.pdf, [fecha de consulta: 29 de abril del 2015].

¹¹⁷ Susana Moreno Maestro, Juan Pablo Aris Escarcena, “La pesca en Senegal. Entre el mercado global y la subsistencia comunitaria”, [en línea], *Revista Andaluza de Antropología*, n. 4, Encrucijadas para las sociedades pesqueras del sur en el marco de la globalización, Universidad de Sevilla, Marzo de 2013, Dirección URL:

a su población, sin embargo, han manifestado que la UE ha jugado un papel importante en quebrantar dicha estructura económica-social, pues a partir de 1980, ha extraído grandes cantidades de pescado, comprometiendo el empleo de los habitantes locales, provocando la sobreexplotación del recurso y la escasez del mismo, incrementándose los precios del producto, impactando negativamente el ambiente, y en suma, comprometiendo su medio de subsistencia y su seguridad alimentaria, creando el ambiente idóneo para que se promueva la migración.

Senegal alcanzó la independencia de Francia en 1960 y en el 1980 empezó a firmar acuerdos pesqueros con lo que en ese entonces era la Comunidad Europea¹¹⁸, desde entonces las empresas europeas han extraído dicho recurso de las costas senegalesas. Pese que en el 2006 Senegal suspendió dicho acuerdo, también se ha señalado que la presencia de buques europeos persistió, funcionando fuera del marco

<http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n4/morenoyaris.pdf>, [fecha de consulta: 29 de abril del 2015].

African Volunteer Network, [en línea], *op. cit.*

Greenpeace, *Voces de África. Consecuencias Sociales y ambientales de la flota Europea en Costas africanas*, [en línea], Greenpeace, SOS Océanos, Dirección URL: <http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/oceanos/africanvoices.pdf>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].

National Geographic, *La crisis mundial de la pesca: aguas silenciosas*, [en línea], España, Dirección URL: <http://www.nationalgeographic.es/el-oceano/mundial-de-pescado-a-la-crisis-el-articulo>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].

Paren, aquí vive gente, *Senegal, la pesca se agota*, [en línea], Barcelona, Dirección URL: <http://aquivivegente.org/noticias/70-noticias-3-casos/74-senegal-la-pesca-se-agota>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].

Cristina García Fernández, *Las causas de la emigración en África*, Papeles, n.96, 2006/2007, p.93.

Breñat Zaldúa Iruñea, "La trampa de la senegalización", [en línea], *naiz.eus.*, 15 de Noviembre del 2012, Dirección URL: <http://www.naiz.eus/es/actualidad/noticia/20121115/la-trampa-de-la-senegalizacion>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].

Kukka Ranta, "De la red vacía a la migración", [en línea], *Diagonal Global*, 22 de Noviembre del 2015, Dirección URL: <https://www.diagonalperiodico.net/global/24719-la-red-vacia-la-migracion.html>, [fecha de consulta: 14 de abril del 2015].

s/a, "Senegal: no queremos a su gente, pero sí a sus peces", [en línea], *lamarea.com.*, 28 de abril del 2015, Dirección URL: <http://www.lamarea.com/2015/04/28/senegal-no-queremos-a-su-gente-pero-si-a-sus-peces/>, [fecha de consulta: 29 de abril del 2015].

¹¹⁸ EC, *Senegal. Fisheries Partnership Agreement*, [en línea], European Commission, Unión Europea, Dirección URL: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/international/agreements/senegal/index_en.htm, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].

legal¹¹⁹. Finalmente en el 2014 se firmó un acuerdo con una vigencia de 5 años, lo cual le da el derecho a la UE de extraer 14,000 toneladas de pescado al año, cantidad suficiente para alimentar y proporcionar trabajo a la población senegalesa por el mismo periodo.

La ejemplificación más evidente de ello es el hecho de que las balsas que antes ocupaban los senegaleses para trabajar, ahora las utilizan para migrar (llamados cayucos o piraguas), siendo igualmente un símbolo que resume la relación UE-Senegal y los efectos de la misma.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) ha confirmado que la explotación del recurso ha ido a la alza¹²⁰ y pese a la suspensión del acuerdo pesquero entre el 2006 al 2014, la extracción persistió, mientras que Greenpeace señala que la presencia de buques europeos, lejos de beneficiar, perjudica y crea mayores problemas en el país¹²¹.

Si bien, los acuerdos se dieron bajo el consentimiento de las partes, la Unión Europea si pretende acabar realmente con la migración irregular debería ser más consciente de sus acciones, quizá lo es, pero desde la perspectiva europea, sus medidas y acciones han beneficiado a la comunidad europea (aunque no a Senegal), es decir, por un lado, en números y estadísticas la migración irregular ha descendido y por el otro, tienen los beneficios en materia pesquera.

A pesar de que pudiera señalarse a Senegal como el responsable o culpable por permitir dichas acciones (en medida por gobiernos corruptos), es importante puntualizar que las condiciones económicas de Senegal hacen que no tenga la capacidad para defender sus recursos naturales del pillaje, por lo que, con o sin acuerdo, las empresas europeas seguirán llevándose el recurso, por lo que es entendible que los gobiernos

¹¹⁹ Susana Moreno Maestro, Juan Pablo Aris Escarcena, *op. cit.*, p.110.

Paren, aquí vive gente, *Senegal, la pesca se agota*, [en línea], *op. cit.*

Breñat Zaldúa Iruñea, "La trampa de la senegalización", [en línea], *op. cit.*

Kukka Ranta, "De la red vacía a la migración", [en línea], *op. cit.*

s/a, "Senegal: no queremos a su gente, pero sí a sus peces", [en línea], *op. cit.*

¹²⁰ FAO, "La República de Senegal", [en línea], *Departamento de pesca y acuicultura*, Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Dirección URL: <http://www.fao.org/fishery/facp/SEN/fr#CountrySector-Overview>, [fecha de consulta: 15 de abril del 2015].

¹²¹ Greenpeace, *Monster Boats, Una lacra para los océanos. Un informe sobre la destructiva concentración de poder y cuotas en la industria pesquera de la UE*, Greenpeace.

opten por aceptar el dinero ofrecido, pues en realidad no hay mucha opción. En todo caso, el peso económico que tiene la UE, hacen que prevalezcan sus intereses por encima de los de Senegal.

Cuando vemos que del periodo comprendido entre el 2006 y el 2014, Senegal sigue siendo un país pobre, según datos del PNUD y del Banco Mundial¹²², refleja que la extracción de peces, el Acuerdo de Cotonú y las Conferencias Euroafricanas no han producido mejoras en la población senegalesa.

¹²² UNDP, *op. cit.*
Banco Mundial, [en línea], *op. cit.*

Conclusiones

El estudio de la migración dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales, presenta ciertas complicaciones y limitantes, entre ellas la obtención de datos, sobre todo porque se consideró un país no muy estudiado (Senegal) y por el otro, porque el fenómeno en sí tiene muchas facetas, puede mutar de un día para otro, e incluso las rutas migratorias siempre están en constante cambio. Pese a ello, de manera general se concluyó lo siguiente:

Para poder abordar el tema, primero fue necesario comprender los conceptos relacionados con el mismo. A nivel internacional, no existen definiciones únicas para el fenómeno migratorio, aunque al hablar propiamente de la UE los conceptos están más homogeneizados dentro de sus páginas y documentos oficiales, al ser un referente para la creación de políticas comunitarias.

A pesar de todo, las definiciones que se analizaron son muy amplias y generales, creando confusión e imprecisión. Ya que el tema de la migración involucra diversos rubros (como el político, social, cultural y económico) las mismas podrían verse limitadas o coartadas al evitar poner sobre la mesa ciertos elementos que pudieran generar tensiones o bien, se muestren contrarias a sus intereses. Si bien, hablamos de un proceso biológico que se observa en otros seres vivos, poco se menciona tal factor, pues ello implicaría reconocerlo como un derecho.

Por otro lado, debido a que el tema de la migración, es eje frente a las actuales condiciones internacionales, y pese a que el fenómeno encierra en sí sus propias características y particularidades, todo indica que el modelo capitalista en expansión ha generado los ambientes propicios para que se movilen las personas a través de las fronteras nacionales. Por lo que más criminalizar dicho proceso, las políticas deberían estar enfocadas en mitigar los efectos del sistema económico imperante, en encontrar otras alternativas para la reproducción del capital, el cual además, se ha mostrado insostenible en muchos otros ámbitos.

Pese a ello, las políticas de la UE, lejos de tratar de solucionar el problema de raíz, ha optado por dar paliativos al mismo. Las medidas generalmente se centran en ser contenedoras de la migración, cuando más bien, encontrar alternativas que funcionen a

largo plazo haría que se beneficien todas las partes implicadas: los países receptores, los de tránsito, los de origen y los migrantes. Levantar muros y fronteras o emprender medidas de contención, no solucionan el problema de la inmigración irregular.

Por otro lado, las condiciones y características de las personas o la manera en la cual llevan a cabo la migración no deben ser un justificante que determine el trato que se les da. Sobre todo ante contextos internacionales más convulsivos, que no excluye a que cualquiera pueda ser un migrante en un futuro o bien, sus generaciones venideras. Sobre todo parece aún más lamentable cuando la migración resulta ser un privilegio del cual gozan solo unas cuantas personas, aquellas que tienen el poder adquisitivo para costearlo, cuando por el contrario, la migración al ser un proceso con un fuerte vínculo con la vida y la supervivencia, debería manifestarse como un derecho, e incluso, como un proceso que va más allá de las normas impuestas por los Estados. En este punto, el tema de la migración pone en jaque la libertad y derecho a la vida de la que se supone todos gozamos, pues esta última queda sujeta a cuestiones de índole monetaria.

Más aún parece contradictorio que estando en un mundo en el que pugna por la libertad, esta solo se reduzca a cuestiones económicas y mercantiles, misma que queda olvidada cuando se habla de cuestiones sociales, lo cual refleja que tal elemento es utilizado en el discurso de manera selectiva y a conveniencia.

Las medidas que la UE ha implementado para hacer frente a la inmigración irregular proveniente de Senegal se centran principalmente en dos niveles. El primero de ellos, se enfoca en evitar que la migración salga del continente africano por medio de Frontex y Eurosur, mismas que quedan respaldadas con el Acuerdo de Cotonú y las Conferencias Euroafricanas. Si a pesar de ello, la migración logra llegar a territorio europeo, las Directivas (de retorno y sanciones a empleadores) se activan evitando por tales medios que los inmigrantes irregulares se instalen en la UE.

Las medidas que la comunidad europea ha implementado se muestran contradictorias al ser firmes contra la inmigración irregular, pero flexibles al hablar de temas pesqueros y es que de una manera u otra, la comunidad europea ha contribuido en gran parte a crear los ambientes propicios para que la gente tenga que migrar de Senegal.

En tal tónica, el discurso de la “legalidad” también es utilizado a conveniencia por parte de la UE, pues se muestra tajante en cuanto a temas de migración, pero omitida

cuando se trata de la extracción de recursos pesqueros en aguas senegalesas, pues la comunidad europea también ha efectuado dicha actividad fuera de los marcos legales. El hecho de que la UE trate de soslayar la cuestión de la inmigración irregular con medidas de corto plazo, que solo le dan la vuelta al verdadero problema, resulta ser un golpe para la propia UE y es que al no poderse desvincular de los problemas que existen fuera de ella, invariablemente estos la afectarán. Dicho de otra forma, pese a que las consecuencias del modelo capitalista se están manifestando en países de ingresos medios y bajos, sus efectos tarde que temprano alcanzaran a Europa, sin importar que tal altas sean las fronteras construidas.

La capacidad económica de Senegal *versus* la de la Unión Europea no es la misma, el poder económico de esta última hace que las negociaciones se incline a su favor, sobre todo porque con, o sin acuerdos, las empresa europeas se seguirían llevando el pescado, pues Senegal no cuenta con las condiciones económicas para defender sus recursos del pillaje.

La UE ha utilizado el conocimiento de las rutas migratorias para saber en donde actuar para contener el fenómeno, más no para ayudar. De igual forma, la comunidad europea al no dejar fluir el proceso migratorio, es igualmente responsable de las muertes de los migrantes que solo buscan mejorar sus condiciones de vida.

Pese a todo, consideramos que se cumplieron con los objetivos que en un inicio se plantearon para la presente investigación.

Bibliografía

- ACP Observatory on migration, *Migrações das raparigas menores na África Ocidental: O caso do Senegal*, ACP Observatory on migration, Organización Internacional para las Migraciones, Unión Europea, 2012, 27 pp.
- Aidley, David, "Questions about migration", en Aidley, David., (ed.), *Animal migration*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981, 264 pp.
- Agrela Romero, Belén, "El efecto dominó del levantamiento de fronteras: la política española de extranjería e inmigración en el marco de la Unión Europea" en Castillo García, Manuel Ángel; Santibáñez Remellón, Jorge (eds.), *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la Migración Internacional*, Vol. II., México, Memorias sobre el seminario permanente sobre Migración Internacional, Colegio de la Frontera Norte, Colegio de México, 2007, 486 pp.
- Agustí, Jordi, *La gran migración. La evolución humana más allá de África*, Barcelona, Crítica, 2013, 225 pp.
- Amin, Samir, *El capitalismo periférico*, México, Nuestro Tiempo, 1974, 259 pp.
- _____, *El capitalismo en la era de la globalización*, España, Paidós, 1999, 183 pp.
- ANSD, "Chapitre VIII, Migration et Urbanisation", en *Rapport Definitif, RGPHAE 2013*, Agence Nationale de la Statistique et de la Démographie, República de Senegal, 343 pp.
- Barnes, Harry Elmer, *Historia de la economía del mundo occidental*, México, UTEHA, 1980, 910 pp.
- Beaud, Michael, *Historia del capitalismo, de 1500 a nuestros días*, España, Ariel Economía, 2013, 460 pp.
- Berzosa, Carlos; Bustelo, Pablo, *et al.*, *Estructura Económica Mundial*, 2ª edición, España, Síntesis, 2001, 496 pp.
- Biao, Xiang, "Relaciones internacionales y migraciones transnacionales: el caso de China", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 68, 2005, 190 pp.
- Bordes Benayoun, Chantal, "Diásporas y movilidades", México, *Revista Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, A.C Zamora, vol. XXI, núm. 83, 2000, 234 pp.
- Braun, Michael, "¿Son diferentes los migrantes circulares? la integración, el bienestar y la intención de quedarse de los que migran por primera vez y de los migrantes circulares", Alemania, *Revista Obets*, Revista de Ciencias Sociales, Vol. 5, n.2, 2010, 314 pp.
- Bravo Bresani, Jorge, *Desarrollo y subdesarrollo, de la economía del hombre a la economía del hombre*, Perú, Moncloa, 1967, 374 pp.
- Bruzzone, Elsa, *Las guerras del agua: América del Sur, en la mira de las grandes potencias*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2009, 197 pp.
- Calvo, Juan José; Pellegrino Adela, *¿Drenaje o éxodo? Reflexiones sobre la migración calificada*, Uruguay, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Marzo 2001, 68 pp.
- Canales, Alejandro; Zloliniski, Christian, "Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización", ponencia presentada en el *Simposio sobre Migración Internacional en las Américas*, San José, Costa Rica, 4 al 6 de septiembre de 2000.
- CEAR, *Informe de evaluación del centro de detención de migrantes en Nouadhibou (Mauritania)*, Madrid, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, 10 de Diciembre del 2008, 62 pp.

- Chomsky, Noam, *El beneficio es lo que cuenta, Neoliberalismo y Orden global*, España, Crítica, 2002, 194 pp.
- Cid Capetillo, Ileana, “Más sobre el debate acerca de la globalización”, *Política y Cultura*, núm. 15, primavera, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México, 2001, 19 pp.
- Consejo Europeo, *Proyecto de Conclusiones del Consejo: Tomar medidas para gestionar mejor los flujos migratorios*, Bruselas, Consejo Europeo, 10 de octubre del 2014, 9 pp.
- Cresswell, Katherine; Satterthwaite, William; Sword, Gregory, “Understanding the evolution of migration through empirical examples”, en Fryxell, John M; Milner-Gulland, E.J; Sinclair, Anthony, *Animal migration: a synthesis*, New York, Oxford University Press, 2011, 269 pp.
- Delgado Wise, Raúl, *et. al., Desarrollo desigual y migración forzada, una mirada desde el Sur global*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, 2012, 306 pp.
- Dingle, Hugh, “Ecology and Evolution of migration”, en Gauthreaux, Sidney A., (ed.), *Animal migration, orientation, and navigation*, New York, Academic Press, 1980, 387 pp.
- _____, *Migration: the biology of life on the move*, New York, Oxford University, 1995, 474 pp.
- EC, *Asylum and migration, Glossary 3.0*, European Commission, Octubre 2014, 340 pp.
- Eisenstadt, Shmuel, *The absorption of inmigrants: A comparative study based mainly on the jewish community in Palestine and the State of Israel*, Londres, Keagan and Paul, 1954, 275 pp.
- Elewa, Ashraf M. T., *Migration of Organisms: Climate, Geography, Ecology*, Netherlands, Springer, 2005, 331 pp.
- EMN, *Migración temporal y circular: pruebas empíricas, políticas actuales y futuras opciones en los Estado miembro de la Unión Europea*, Red Europea de Migración, septiembre 2011, 88 pp.
- _____, *Temporary and Circular Migration: Empirical evidence, current policy practice and future options in EU Member States*, Suecia, European Migration Network, Octubre del 2010, 32 pp.
- Fernández M., Mireya, “Diáspora: la complejidad de un término”, Venezuela, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. XIV, No. 2 (jul-dic), 2008, 404 pp.
- Ferrer, Aldo, *Historia de la globalización II, la revolución industrial y el segundo orden mundial*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2013, 480 pp.
- _____, *Historia de la globalización, orígenes del orden económico mundial*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2001, 418 pp.
- Frontex, *Annual Risk Analysis 2012*, European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, Abril 2012, 60 pp.
- Fryxell, John M; Milner-Gulland, E.J; Sinclair, Anthony R.E., “Introduction”, en Fryxell, John M; Milner-Gulland, E.J; Sinclair, Anthony, *Animal migration: a synthesis*, New York, Oxford University Press, 2011, 269 pp.
- García Fernández, Cristina, *Las causas de la emigración en África*, Papeles, n.96, 2006/2007, 98 pp.
- George, Pierre, *Geopolítica de las Migraciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 1985, 124 pp.
- George, Susan, *Informe Lugano*, España, Icaria, 2002, 255 pp.

- Greenpeace, *Monster Boats, Una lacra para los océanos. Un informe sobre la destructiva concentración de poder y cuotas en la industria pesquera de la UE*, Greenpeace, 63 pp.
- Guadarrama Márquez, José, “La migración y la Directiva de Retorno de la Unión Europea: apreciaciones desde el Poder Legislativo en México”, en Cid Capetillo, Ileana; Pérez Llanas, Cuauhtémoc; Pérez Rodríguez, Beatriz Nadia (coord.). *Las políticas de migración de la Unión Europea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2012, 235 pp.
- Gunder Frank, André, “Desarrollo del subdesarrollo: punto de vista de un economista comprometido”, *Investigación Económica*, Vol. 31, No. 122 (Abril-Junio de 1971), Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 401 pp.
- Herrera Carassou, Roberto, *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, México, Siglo XXI, 2006, 232 pp.
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis, “El apartheid global. Desarrollo y subdesarrollo tras la globalización”, *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Vol. XVIII, No. 2, Abril - Junio 2012, 226 pp.
- Hoare, Ben, *Migraciones animales, grandes viajes por la naturaleza*, Barcelona, Océano Ambar, 2010, 176 pp.
- ICHRP, *Migración Irregular, tráfico ilícito de migrantes y Derechos Humanos: hacia la coherencia*, Suiza, Consejo Internacional de políticas de Derechos Humanos, 2010, 16 pp.
- INE, *Estadísticas de migraciones y metodología*, España, Instituto Nacional de Estadística, Diciembre del 2014, 11 pp.
- IOM, *Glossary on migration*, 2ª edición, n.25, Switzerland, International Organization for Migration, 2011, 114 pp.
- Klare, Michael T., *Guerras por los recursos: el futuro escenario del conflicto global*, Urano, Barcelona, 2003, 345 pp.
- Lázaro Castellanos, Rosa, *Migración Circular de Trabajadoras de México a Canadá y Estados Unidos: una Aproximación Antropológica Interseccional*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Septiembre 2014, 225 pp.
- Macías, Rosario, “La directiva de retorno de la Unión Europea. Una visión crítica”, en Cid Capetillo, Ileana; Pérez Llanas, Cuauhtémoc; Pérez Rodríguez, Beatriz Nadia (coord.). *Las políticas de migración de la Unión Europea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2012, 235 pp.
- Majcher, Izabella, “The European Union Returns Directive: Does it prevent arbitrary detention?”, en Cole, Georgia; Ogg, Kate (eds.), *Oxford Monitor of Forced Migration*, vol. 3, No. 2, November 2013, 31 pp.
- Márquez Covarrubias, Humberto, *Diccionario Crítico de Migración y desarrollo*, México, Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2012, 361 pp.
- Micolta León, Amparo, “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, Colombia, *revista Trabajo Social*, n.7, 2005, 76 pp.
- Moreno Cruz, Maricela, *La globalización: su concepto e impacto en los sistemas jurídicos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Seminario de Estudios Jurídico Económicos, 230 pp.
- Muñoz Jumilla, Alma Rosa, *Efectos de la globalización en las migraciones Internacionales*, Papeles de Población n.33, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios avanzados de la Población, 2002, 45 pp.

- OECD, *Focus on Inequality and Growth, Organisation for Economic Cooperation and Development*, 9 of December, 2014, 4 pp.
- _____, *Standardised statistics on immigrant inflows results, sources and methods*, Organisation for Economic Cooperation and Development, September 2008, 26 pp.
- OIM, *Glosario sobre Migración, Derecho Internacional sobre la migración*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, n.7, 2006, 87 pp.
- _____, *Informe de las migraciones en el mundo 2013. El bienestar de los migrantes y el desarrollo. Datos y cifras principales*, Ginebra, Suiza, Unidad de Publicaciones, Organización Internacional para las Migraciones, 224 pp.
- _____, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010 el futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*, Ginebra, Organización Internacional para las migraciones, 2010, 274 pp.
- _____, *La migración irregular del África Occidental hacia el Magreb y la Unión Europea: Panorama general de las tendencias recientes*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, Serie de Estudios de la OIM sobre la migración, n.32., 2008, 68 pp.
- _____, *Los migrantes, sus derechos y la legislación aplicable. Guía práctica*, Colombia, Organización Internacional para las Migraciones, 2007, 88 pp.
- _____, *Migración y datos estadísticos*, Fundamentos de Gestión de la Migración, Vol., II., Desarrollo de Políticas sobre migración, Organización Internacional para las Migraciones, 28 pp.
- Orellana Curillo, Jessica Paola, "Análisis de la Directiva Retorno de la Unión Europea desde una perspectiva de derechos humanos", *Revista AFESE*, n.48, Ecuador, 149 pp.
- Peña, José C., *El origen del hombre. Para saber quiénes somos y de dónde venimos*, Buenos Aires, Editorial Sb, 2010, 317 pp.
- Peña B., Abilo, "Éxodo, retorno y resistencias. Una aproximación teológica al desplazamiento forzado", *Theologica Xaveriana*, n.149, 2004, 118 pp.
- Pereda, Carlos; De Prada, Miguel Ángel, *Migraciones Internacionales: entre el capitalismo global y la jerarquización de los Estados*, España, Colectivo loé, 43 pp.
- Pérez de Eulate, Diego; Pérez Duperou, Gabriel H., "Realidad comparativa en los centros de detención de migrantes en México y España", en Cid Capetillo, Ileana; Pérez Llanas, Cuauhtémoc; Pérez Rodríguez, Beatriz Nadia (coord.). *Las políticas de migración de la Unión Europea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2012, 235 pp.
- Petras, James; Dewitt, Peter, "La economía política de la deuda internacional" en Petras, James, *Clase, Estado y poder en el tercer mundo, casos de conflictos de la clase en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 313 pp.
- Raghavan, Chakravarthi, "Globalización y movimientos migratorios", *Alternativas Sur*, vol. III, núm. 1, 2004, 36 pp.
- Recaño Valverde, Joaquín, *Análisis demográfico de las migraciones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2010, 31 pp.
- Sánchez Montijano, Elena; Zapata-Barrero, Ricard, et al., *Migración laboral, temporal y circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar*, España, Universitat Pompeu Fabra, Departament de Ciències Polítiques i Socials, Marzo 2009, 117 pp.
- Seers, Dodley, "Países ricos y pobres", en Seers, Dodley; Joy, Leonard (eds.), *El desarrollo en un mundo dividido*, España, Fondo de Cultura Económica, 1975, 379.

- Soto Esquivel, Roberto, et al., (coord.), *El desarrollo perdido, avatares del capitalismo neoliberal en tiempos de crisis*, México, Porrúa, 2011, 373 pp.
- Sweezy, Paul M., *El capitalismo moderno y otros ensayos*, México, Nuestro Tiempo, 1979, 182 pp.
- UN, *Recommendations on Statistics of International Migration*, New York, United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division, Statistical Papers, Series M, No.58, Rev.1., 1998, 95 pp.
- UNESCO, *La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes, Kit Informativo*, Francia, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, 2005, 31 pp.
- UNICEF, *Desigualdad global: La distribución del ingreso en 141 países*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Documento de Trabajo de política economía y social, 2012, 72 pp.
- Urbano Reyes, Javier, *Evolución histórica de la Migración Internacional Contemporánea*, México, Departamento de Estudios Internacionales, Programa de Asuntos Migratorios, 2005, 38 pp.
- Vera Sánchez, Alonso, “La garantía de los Derechos Humanos de los migrantes en la Directiva de Retorno”, en Cid Capetillo, Ileana; Pérez Llanas, Cuauhtémoc; Pérez Rodríguez, Beatriz Nadia (coord.). *Las políticas de migración de la Unión Europea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2012, 235 pp.
- Vidal Villa, José María; Martínez Peinado, Javier, *Estructura económica y sistema capitalista mundial*, España, Pirámide, 1990, 200 pp.
- Wabgou, Maguemati, “África en movimiento: migraciones africanas y sus diásporas”, Bogotá, *Revista Studia Africana*, Universidad Nacional de Colombia, n.22, 2011, 174 pp.

Cibergrafía

- Africa-EU partnership, *Migration and Development*, [en línea], Africa-EU partnership, Dirección URL: <http://www.africa-eu-partnership.org/areas-cooperation/migration-mobility-and-employment/migration-and-development>, [fecha de consulta: 6 de abril del 2015].
- _____, *Senegal is finalising its National Border Management Strategy*, [en línea], Africa-EU partnership, 12 de septiembre del 2013, Dirección URL: <http://www.africa-eu-partnership.org/newsroom/all-news/senegal-finalising-its-national-border-management-strategy>, [fecha de consulta: 4 de abril del 2015].
- African Volunteer Network, *Senegal Migration*, [en línea], Dirección URL: http://www.african-volunteer.net/senegal_migration.html, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].
- Alaminos, Antonio; López, Cristina; López, Begoña; et., al., “El retorno de las Migraciones Circulares: La regulación de las migraciones profesionales”, [en línea], España, *Revista Obets*, Instituto de Desarrollo Social y Paz, núm. 3, 2009, 83 pp, Dirección URL: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11442/1/OBETS_03_06.pdf, [fecha de consulta: 22 de febrero del 2015].
- Alonso Rodríguez, José Antonio, *Migración Internacional y Desarrollo: una revisión a la luz de la crisis*, [en línea], Naciones Unidas, Junio 2011, p. 1., Dirección URL:

- http://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_background_papers/bp2011_11.pdf, [fecha de consulta: 22 de febrero del 2015].
- Alvear Trenor, Beatriz, *Flujos migratorios actuales en África Subsahariana: predominio de la migración intra-africana sobre la extra-africana*, [en línea], Madrid, Real Instituto Elcano, Documento de trabajo n. 50/2008, 27 de noviembre del 2008, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/afrika+subsahariana/dt50-2008, [fecha de consulta: 28 de marzo del 2015].
 - Amnistía Internacional, *Reacción a la votación sobre la Directiva de retorno*, [en línea], Bruselas, 18 de Junio del 2008, Dirección URL: <https://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/reaccion-a-la-votacion-sobre-la-directiva-de-retorno/>, [fecha de consulta: 13 de marzo del 2015].
 - Banco Mundial, “Senegal”, [en línea], *Banco Mundial*, Dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/pais/senegal>, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].
 - Castellano, Nicolás, *20 años de inmigración en Canarias*, [en línea], España, Cadena Ser, 2014, Dirección URL: <http://cadenaser.com/especiales/seccion/espana/2014/inmigracion-canarias/>, [fecha de consulta: 30 de abril del 2015].
 - CINU, *232 millones de migrantes internacionales viven fuera de su país en todo el mundo, revelan las nuevas estadísticas mundiales sobre migración de Naciones Unidas*, [en línea], Comunicado n.13/166, Nueva York, Centro de Información de las Naciones Unidas, Boletín ONU, 13 de septiembre del 2013, Dirección URL: <http://www.cinu.mx/comunicados/2013/09/232-millones-de-migrantes-inte/>, [fecha de consulta: 10 de febrero del 2015].
 - _____, *El mundo es más desigual que hace 10 años, señala el Informe de la ONU sobre la situación social en el mundo*, [en línea], Boletín ONU, n.05/60, Centro de Información de Naciones Unidas, 25 de agosto de 2005, Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2005/pr05060desigualdad.htm>, [fecha de consulta: 22 de marzo del 2015].
 - Comisión Europea, “Estadísticas de migración y población migrante”, [en línea], *Eurostat, Statistics Explained*, Unión Europea, Dirección URL: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es, [fecha de consulta: 3 de mayo del 2015].
 - Comunidad Andina, *Declaración de la UNASUR frente a la Propuesta de Directiva de la Unión Europea para sancionar a empleadores de inmigrantes irregulares*, [en línea], Comunidad Andina, Unión de Naciones Suramericanas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 12 de febrero del 2009, Dirección URL: http://www.comunidadandina.org/unasur/12-2-09com_migraUE.htm, [fecha de consulta: 5 de abril del 2015].
 - Cruz Roja Española, *Migraciones africanas hacia Europa. Estudio cuantitativo y comparativo. Años 2006-2008 Centro no 6 de Nouadibou, Mauritania*, [en línea], Madrid, 119 pp., Dirección URL: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/CANCRE/COPY_OF_ACCIONINTERNACION/DOCUMENTACION/INFODOCUS/DOCUTEC/MIGRACIONES_FINAL.PDF, [fecha de consulta: 4 de mayo del 2015].
 - Detention in Europe, *Human Cost of detention*, [en línea], Detention in Europe.org., Dirección URL:

http://www.detention-in-europe.org/index.php?option=com_content&view=article&id=170&Itemid=206, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].

- Dumac, “Migración”, [en línea], *Dumac*, Ducks Unlimited de México, Dirección URL: <http://www.dumac.org/dumac/habitat/esp/nentorno01a.htm>, [fecha de consulta: 13 de marzo del 2015].
- EC, *Glosario*, [en línea], European Commission, Comisión Europea, Portal de inmigración de la Unión Europea, Dirección URL: http://ec.europa.eu/immigration/glosario_es#glosM, [fecha de consulta: 15 de febrero del 2015].
- ___, *Glossary*, [en línea], European Commission, Migration and home affairs, Dirección URL: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/glossary/index_m_en.htm, [fecha de consulta: 15 de febrero del 2015].
- ___, *Glossary*, [en línea], European Commission, Migration and home affairs, Dirección URL: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/european_migration_network/glossary/index_m_en.htm, [fecha de consulta: 15 de febrero del 2015].
- ___, *Senegal. Fisheries Partnership Agreement*, [en línea], European Commission, Unión Europea, Dirección URL: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/international/agreements/senegal/index_en.htm, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].
- Embajada de Senegal, *El marco jurídico de la Cooperación entre Senegal y España*, [en línea], Dirección URL: <http://www.embajadasenegal.com/wp-content/uploads/Marco-juridico-de-cooperacion-17-dec-13.pdf>, [fecha de consulta: 30 de abril del 2015].
- European Parliament, *Migration in the EU*, [en línea], Library statistical spotlight, Library of the European Parliament, 14 de junio del 2013, Dirección URL: http://www.europarl.europa.eu/RegData/bibliotheque/stspotlight/2013/130572/LDM_STS%282013%29130572_REV1_EN.pdf, [fecha de consulta: 17 de febrero del 2015].
- FAO, “La República de Senegal”, [en línea], *Departamento de pesca y acuicultura*, Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Dirección URL: <http://www.fao.org/fishery/facp/SEN/fr#CountrySector-Overview>, [fecha de consulta: 15 de abril del 2015].
- Frenzen, Niel, “Spain and Senegal Renew Agreement Permitting Frontex to Operate From Dakar”, [en línea], *Migrants at Sea*, 24 de Mayo del 2010, Dirección URL: <http://migrantsatsea.org/2010/05/24/spain-and-senegal-renew-agreement-permitting-frontex-to-operate-from-dakar/>, [fecha de consulta: 30 de Abril del 2015].
- Frontex, *Migratory routes map*, [en línea], European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, Dirección URL: <http://frontex.europa.eu/trends-and-routes/migratory-routes-map/>, [fecha de consulta: 2 de marzo del 2016].
- _____, *Mission and tasks*, [en línea], European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union (Frontex), Dirección URL: <http://frontex.europa.eu/about-frontex/mission-and-tasks>, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].
- _____, *Publications, Risk Analysis*, [en línea], European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, Frontex, 2015, Dirección URL: <http://frontex.europa.eu/publications/?c=risk-analysis>, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].

- _____, *Twelve Seconds to Decide*, [en línea], France, European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, Dirección URL: http://frontex.europa.eu/assets/Publications/General/12_seconds_to_decide.pdf, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].
- _____, *Western African Route*, [en línea], Frontex, European Union, Dirección URL: <http://frontex.europa.eu/trends-and-routes/western-african-route/>, [fecha de consulta: 15 de marzo del 2015].
- Foro Migraciones, *Migración: México entre sus dos fronteras, 2000-2001*, [en línea], Biblioteca Digital Conevyt, Secretaría de Educación Pública, 5 pp., Dirección URL: <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/introduccion.pdf>, [fecha de consulta: 19 de febrero del 2015].
- Greenpeace, *Voces de África. Consecuencias Sociales y ambientales de la flota Europea en Costas africanas*, [en línea], Greenpeace, SOS Océanos, Dirección URL: <http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/oceanos/africanvoices.pdf>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].
- HRW, *Carta conjunta al Grupo parlamentario Socialista de España*, [en línea], Human Rights Watch, 4 de Noviembre del 2014, Dirección URL: <https://www.hrw.org/es/news/2014/11/04/carta-conjunta-al-grupo-parlamentario-socialista-de-espana>, [fecha de consulta: 13 marzo del 2015].
- IPADE, *Migraciones Ambientales*, [en línea], Madrid, Fundación IPADE, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Dirección URL: http://www.fundacion-ipade.org/upload/pdf/migraciones_ambientales.pdf, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].
- IPADE, *Tukki, la huella ambiental*, [en línea], Madrid, Fundación IPADE, Gobierno de España, Dirección URL: <http://www.fundacion-ipade.org/tukki/>, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].
- Kabunda, Mbuyi, “Las migraciones africanas más horizontales que verticales”, [en línea], *Revista Pueblos*, n.28, Revista de Información y debate, Septiembre de 2007, 66 pp., Dirección URL: http://www.revistapueblos.org/old/IMG/pdf_pueblos28-2.pdf, [fecha de consulta: 5 de mayo del 2015].
- Lessault, David; Beauchemin, Cris, “Ni invasión no éxodo. Una visión estadística de la migración de África Subsahariana”, [en línea], *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol.25., n.1, 2009, Dirección URL: <http://remi.revues.org/4889#tocto1n3>, [fecha de consulta: 30 de abril del 2015].
- Martínez, Silvia, “La operación de control de cayucos de Frontex en torno al Archipiélago no parará durante las navidades”, [en línea], Bruselas, *La Provincia. es.*, 4 de Noviembre del 2008, Dirección URL: <http://www.laprovincia.es/canarias/2008/11/05/operacion-control-cayucos-frontex-torno-archipelago-parara-durante-navidades/187465.html>, [fecha de consulta: 15 de marzo del 2015].
- Moreno Maestro, Susana; Aris Escarcena, Juan Pablo, “La pesca en Senegal. Entre el mercado global y la subsistencia comunitaria”, [en línea], *Revista Andaluza de Antropología*, n. 4, Encrucijadas para las sociedades pesqueras del sur en el marco de la globalización, Universidad de Sevilla, Marzo de 2013, 121 pp., Dirección URL: <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n4/morenoyaris.pdf>, [fecha de consulta: 29 de abril del 2015].
- National Geographic, *La crisis mundial de la pesca: aguas silenciosas*, [en línea], España, Dirección URL: <http://www.nationalgeographic.es/el-oceano/mundial-de-pescado-a-la-crisis-el-articulo>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].

- Nieto García, Luis Carlos, *Derechos humanos e inmigración. Europa y la directiva de retorno*, [en línea], España, Fuhem, 56 pp, Dirección URL: http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/104/derechos_humanos_e_inmigracion_L.C.NIETO.pdf, [fecha de consulta: 4 de marzo del 2015].
- OECD, *Connecting with Emigrants, A global profile of diasporas*, [en línea], Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD publishing, 2012, 407 pp., Dirección URL: http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/social-issues-migration-health/connecting-with-emigrants_9789264177949-en#page4, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].
- OIM, *Diálogo Internacional sobre la migración, taller intermedio sobre cómo convertir la movilidad laboral en elemento catalizador del desarrollo*, [en línea], Organización Internacional para las Migraciones, 9 pp., Dirección URL: http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/global_labour_mobility_0809102007/background_paper_es.pdf, [fecha de consulta: 22 de marzo del 2015].
- ____, *Los términos clave de migración*, [en línea], Organización Internacional para las Migraciones, Dirección URL: <https://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html#Migraci%C3%B3n>, [fecha de consulta: 15 de febrero del 2015].
- ____, *Migration au Sénégal, Profil National 2009*, [en línea], Suiza, Organización Internacional para las Migraciones, Unión Europea, 2009, 142 pp., Dirección URL: http://www.iomdakar.org/profiles/sites/default/files/Senegal_Profile_2009.pdf, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].
- OMI, *Migración Mundial*, [en línea], México, Observatorio de Migración Internacional, Secretaría de Gobernación, Dirección URL: http://www.omi.gob.mx/es/OMI/1_Migracion_Mundial, [fecha de consulta: 22 de abril del 2015].
- Paren, aquí vive gente, *Senegal, la pesca se agota*, [en línea], Barcelona, Dirección URL: <http://aquivivegente.org/noticias/70-noticias-3-casos/74-senegal-la-pesca-se-agota>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].
- Parlamento Europeo, “La política de inmigración”, [en línea], *Europarl*, Parlamento Europeo, Dirección URL: http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_5.12.3.html, [fecha de consulta: 3 de mayo del 2015].
- PNUD, “Acerca de Senegal”, [en línea], *PNUD, Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo*, Dirección URL: <http://www.sn.undp.org/content/senegal/fr/home/countryinfo/>, [fecha de consulta: 12 de abril del 2015].
- Rabat Process, *Action Plan*, [en línea], 10 y 11 de Julio del 2006, Dirección URL: <http://processusderabat.net/web/uploads/cms/Rabat-Action-Plan---EN.pdf>, [fecha de consulta: 5 de abril del 2015].
- Rabat Process, *Second Euro-african ministerial conference on migration and development*, [en línea], 25 de Noviembre del 2008, Dirección URL: <http://processusderabat.net/web/uploads/cms/Paris-Conference-on-Migration-and-Development---final-text-EN.pdf>, [fecha de consulta: 7 de abril del 2015].
- Rabat Process, *Third Euro-african ministerial conference on migration and development*, [en línea], 23 de Noviembre del 2011, Dirección URL: http://processusderabat.net/web/uploads/cms/Dakar-strategy_-Ministerial-declaration-migration-and-development_-EN.pdf, [fecha de consulta: 6 de abril del 2015].

- Ranta, Kukka, “De la red vacía a la migración”, [en línea], *Diagonal Global*, 22 de Noviembre del 2015, Dirección URL: <https://www.diagonalperiodico.net/global/24719-la-red-vacia-la-migracion.html>, [fecha de consulta: 14 de abril del 2015].
- Seoáñez, César, *Comercio Pesquero: Relación países ACP-UE*, [en línea], Gobierno de España, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Dirección URL: http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/29259_14.pdf, [fecha de consulta: 29 de abril del 2015].
- s/a, “España y Senegal firman la renovación de la operación Frontex”, [en línea], *eldiario.es.*, 21 de Julio del 2009, Dirección URL: http://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/Espana-Senegal-renovacion-operacion-Frontex_0_115489163.html, [fecha de consulta: 30 de Abril del 2015].
- s/a, “Senegal: no queremos a su gente, pero sí a sus peces”, [en línea], *lamarea.com.*, 28 de abril del 2015, Dirección URL: <http://www.lamarea.com/2015/04/28/senegal-no-queremos-a-su-gente-pero-si-a-sus-peces/>, [fecha de consulta: 29 de abril del 2015].
- UE, *Acuerdo de Asociación, entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000*, [en línea], Diario oficial del las comunidades europeas, 15 de Diciembre del 2015, Dirección URL: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22000A1215\(01\)&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22000A1215(01)&from=ES), [fecha de consulta: 8 de abril del 2015].
- ___, *Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativas a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 24 de Diciembre del 2008, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32008L0115&from=ES>, [fecha de consulta: 4 de abril del 2015].
- ___, *Directiva 2009/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009 por la que se establecen normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 30 de Junio del 2009, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:168:0024:0032:ES:PDF>, [fecha de consulta: 5 de abril del 2015].
- ___, *Reglamento (CE) n. 863/2007 del Parlamento europeo y del Consejo de 11 de julio de 2007 por el que se establece un mecanismo para la creación de equipos de intervención rápida en las fronteras y que modifica el Reglamento (CE) n. 2007/2004 del Consejo por lo que respecta a este mecanismo y regula las funciones y competencias de los agentes invitados*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 31 de Julio del 2007, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32007R0863&from=ES>, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].
- ___, *Reglamento (CE) n. 2007/2004 del Consejo de 26 de octubre de 2004 por el que se crea una agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los estados miembros de la unión europea*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 25 de Noviembre del 2014, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32004R2007&from=ES>, [fecha de consulta: 2 de abril del 2015].
- ___, *Reglamento (UE) n.1052/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de octubre del 2013, por el que se crea un Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (Eurosur)*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 6 de Noviembre del 2013, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal->

content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1052&from=ES, [fecha de consulta: 3 de abril del 2015].

- UN, *Día internacional del migrante*, [en línea], Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/es/events/migrantsday/background.shtml>, [fecha de consulta: 22 de marzo del 2015].
- __, *Income gap between rich and poor is huge and growing, warns UN report*, [en línea], United Nations, 16 October 2008, Dirección URL: http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=28590#.VTVchWR_Oko, [fecha de consulta: 26 de marzo del 2015].
- __, *International Migration*, [en línea], United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division, Dirección URL: <http://www.un.org/en/development/desa/population/theme/international-migration/>, [fecha de consulta: 3 de marzo del 2015].
- __, *MAFE Project Migration between AFrica and Europe*, [en línea], Nueva York, Naciones Unidas, 2013, Dirección URL: http://www.un.org/esa/population/meetings/eleventhcoord2013/BEAUCHEMIN_Migr_coord_meeting_2013.pdf, [fecha de consulta: 1 de abril del 2015].
- UNDP, "Table 2: Human Development Index trends, 1980-2013", [en línea], *Human Development Reports*, United Nations Development Programme, Dirección URL: <http://hdr.undp.org/es/content/table-2-human-development-index-trends-1980-2013>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].
- UNESCO, *Migrant/Migration*, [en línea], United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/international-migration/glossary/migrant/>, [fecha de consulta: 17 de febrero del 2015].
- Warnes Kjeøy, Ida Johanne, *Dreaming of Europe: Migrant Networks and Migration Aspirations in Four Areas of Senegal*, [en línea], Universidad de Oslo, 2013, 94 pp., Dirección URL: <https://www.duo.uio.no/bitstream/handle/10852/36344/KJEOY.pdf?sequence=3&isAllowed=y>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].
- Zaldua Iruñea, Breñat, "La trampa de la senegalización", [en línea], *naiz.eus.*, 15 de Noviembre del 2012, Dirección URL: <http://www.naiz.eus/es/actualidad/noticia/20121115/la-trampa-de-la-senegalizacion>, [fecha de consulta: 13 de abril del 2015].